



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Buenos días a todos. Siendo la hora señalada y existiendo quórum vamos a dar comienzo a la sesión convocada para el día de hoy, de la Comisión de Investigación, sobre las actuaciones del Gobierno en el tema GFB.

Les anuncio en primer lugar que, temporalmente, esta sesión será presidida por mí, en calidad de Vicepresidente, en sustitución de D. Eduardo Van den Eynde, que está momentáneamente retenido por celebrarse a la vez la Junta de Portavoces.

Una vez hecha esta observación, ruego al Sr. Secretario dé lectura al Orden del Día.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Único: Comparecencia de D. Miguel Ángel Pesquera González, exconsejero de Industria del Gobierno de Cantabria y exmiembro del Consejo de Administración de GFB Cantabria, para dar testimonio sobre los contactos, formales e informales, trámites y acuerdos adoptados por el Gobierno y sus entidades dependientes, en relación con la instalación de la fábrica de fibroyeso en Orejo (GFB), así como los acuerdos alcanzados y las gestiones y deliberaciones efectuadas en el seno del Consejo de Administración de GFB Cantabria, y de la empresa pública SODERCAN; así como aquellas cuestiones que guarden relación directa con el objeto de la Comisión.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias, Sr. Secretario.

Ruego que a continuación dé también lectura del Anexo número 3. porque el debate, en su formato, se ajustará a lo ya previsto en el Plan de Trabajo aprobado inicialmente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente.

“El requerido, no está obligado a declarar sobre su ideología, religión, creencia, según el artículo 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria, adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 18 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo, en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, según el artículo 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre los hechos presuntamente delictivos por razones de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten en todo momento todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables.

Si en cualquier momento durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido. Según el artículo 502.1 del Código Penal, los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento dejaren de comparecer ante una Comisión de Investigación de Las Cortes Generales, o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos de delito de



desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.

Artículo 502.3 del Código Penal. El que convocado ante una Comisión Parlamentaria de Investigación faltare a la verdad en sus testimonios será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año, o multa de seis a doce meses.

Artículo 556 del Código Penal. Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente en el ejercicio de sus funciones serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales, ni afectarán a resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias, Sr. Secretario.

Voy a recordar brevemente cual es el formato de esta reunión, en especial para el compareciente, que tenga cumplido conocimiento de ello.

Se dará la palabra en primer lugar, por tiempo de cinco minutos cada uno a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por orden habitual, de menor a mayor. A continuación, tendrá un tiempo de diez minutos el propio compareciente para explicar libremente aquello que crea que puede ser de su interés, y finalizado este turno del señor compareciente, se empezará una nueva, un nuevo turno de preguntas, esas ya por el esquema habitual de pregunta-respuesta a continuación, entre el compareciente y los diversos Grupos Parlamentarios, también, empezando de menor a mayor.

Por lo tanto, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Abandono la Mesa para tomar el puesto de Portavoz.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien, sí. Como es habitual, dado que coincide la condición de Portavoz del Sr. Secretario, él abandona la Mesa y se incorpora a su puesto para el próximo debate.

Pues bien, como decía tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Si, gracias, gracias, pero como eso es un momento posterior, aún no lo había dicho, pero no lo olvido, ¿eh?.

Vale, muchísimas gracias por la advertencia. Si, como es después del turno de preguntas-respuestas, ya se sabe que habrá un segundo turno, pero ese se abriría en su momento.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Sin más, sin más, no tenía más que aportarle la información completa.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista, no va a hacer uso de este turno inicial.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pues tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Haremos alguna pregunta en el segundo turno de preguntas.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien, sabe que está a su disposición todos sus tiempos reglamentarios.

Ahora, la representante del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

No vamos a hacer uso de este turno de intervención.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Todos los Portavoces, así como el señor compareciente, pues pasamos a lo que es, digamos, el nudo de esta comparecencia, que es el interrogatorio por cada uno de los Grupos Parlamentarios.



Tiene la palabra D. Juan Guimerans para, sin límite de tiempo, poder hacer su intervención.

EL SR. GUIMERANS ALBO: El Grupo Parlamentario Socialista hará sus preguntas en el segundo turno de preguntas, y considera innecesario someter al compareciente a ningún tipo de interrogatorio.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien, pues a continuación tiene la palabra, con el mismo objeto, no, el primer turno.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya manifesté antes que en el segundo turno haremos las preguntas.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien, pues también se da por renunciado al representante del Grupo Parlamentario Regionalista a este primer turno de preguntas, y tiene a continuación la palabra, la representante del Grupo Parlamentario Popular, para hacer sus preguntas, como saben, en este caso sin límite de tiempo, aunque procurando que tenga la conveniente concisión en las preguntas y en las respuestas.

Tiene usted la palabra.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Pesquera, bienvenido a esta Comisión.

¿Podría usted recordarnos, usted ha sido Presidente de SODERCAN, podría decirnos durante qué periodo?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Bueno, yo le diría que todo aquello que son evidencias y que está en documentos públicos, no... me voy a remitir a ellos. Por lo tanto, yo creo que, en este caso, para no equivocarme, porque... me remito que son pruebas evidentes que están recogidas en los correspondientes documentos, que yo no tengo y que usted sí dispone.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Hombre, pues si empezamos bien Sr. Pesquera. ¿No se acuerda usted cuando era Presidente usted de SODERCAN? Porque es que la siguiente pregunta iba a ser, usted ha sido Vicepresidente de GFB, ¿durante qué periodo?

Porque es que eso es la parte esencial de esta comparecencia, que nos explique usted que hizo durante el periodo que fue presidente y vicepresidente de ambas entidades.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Pero le digo que hoy estamos en 2011, esos hechos de hace siete, ocho años o más, no, siete años por lo menos, y las fechas, como digo, todo aquello, lo digo por rigor. Rigor significa que todo aquello que está evidenciado y que tiene una documentación, la propia referencia a la documentación. Si usted me quiere examinar, me quiere hacer un examen de matemáticas, pues le diré que hoy día no se corresponde.

Instrumentos como para hacer los cálculos, o las sumas o las restas. Por lo tanto no corresponde aquello que es evidente diré que lo tiene recogido en la documentación correspondiente.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero ¿qué es lo que es evidente? Es que a mí no me resulta nada evidente.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Mi nombramiento o el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Usted ha sido Vicepresidente de GFB?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Sí.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Desde qué fecha hasta que fecha?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le digo que las fechas exactas están recogidas en los correspondientes documentos y por lo tanto que la remito a los documentos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero es que yo no tengo esos documentos Sr. Pesquera, ¿es que tan difícil es...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sra. Portavoz yo creo que... como usted sabe tiene derecho a contestar en el sentido que estime oportuno o a no contestar y creo que ha sido suficientemente explícito en esta materia.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bien, bien, bien.



Bueno, ¿cuándo empieza usted a tener los primeros contactos con el Grupo Pujol Martí?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La relación con Pujol Martí se inicia a poco tiempo de estar presidiendo, como usted bien decía SODERCAN.

Y sobre todo porque nos encontramos con un proyecto bastante, que tiene impacto y apoyo social y económico en la Región y que estaba derivado a un callejón sin salida o con la frustración de que no siguiera adelante.

Entonces bueno, tanteamos porque evidentemente somos sensibles a la situación social y económica y además a reconocer que si los gestores en el anterior Gobierno han dedicado energías y esfuerzos en una dirección, pues todo aquello que sea reconducible o todo aquello que pueda lograr saber como se encuentra y aprovechar esas energías o esos esfuerzos pues llevarlas adelante.

El inicio se comienza, en este sentido, viendo cuál era la situación y viendo que efectivamente el tema estaba en vía muerta, pero con posibilidades de recuperar aquellos esfuerzos realizados por el anterior Gobierno y poder intentar como en ese momento el entorno económico y social consideraba, la posibilidad de buscar una solución y llevarlo adelante.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Y con quién tuvo usted esos primeros contactos?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Bueno, los primeros contactos se tuvieron con la empresa a través de sus representantes, las personas que en ese momento representaba, que como ha habido varias...; ten en cuenta que inicialmente la gente estaba desde los representantes en España, ellos mismos de Costa Rica respondieron o sea que nos pusimos en contacto directamente con ellos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Nos puede decir por favor los nombres de esas personas?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Bueno yo creo recordar que había varias personas que han ido cambiando ¿no?, o sea que no me acuerdo exactamente qué personas en aquél momento fue el primer contacto porque se llevó directamente a que ellos accedieran a establecer la relación y tenían experiencia de haber estado en Cantabria.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (En funciones de Presidente): Por una cuestión de orden y para que conste en acta que se incorpora en este momento el Presidente de la Comisión D. Eduardo Van den Eynde.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Intervino usted directamente en las negociaciones que dieron lugar al protocolo que se firmó en Costa Rica el 1 de marzo de 2004?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: ¿Cómo?, ¿qué? Perdón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Que si intervino usted directamente en las negociaciones que dieron lugar al protocolo que se firmó el 1 de marzo de 2004.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: El proceso de cómo venía derivado entendimos que era los suficientemente importante y complejo como para que en el mismo fuera algo acordado por su impacto por múltiples sectores.

Si recuerda, intervinieron varios, o sea que aquello se transparentó y hubo el apoyo de la propia CEOE que participó..., digo del conocimiento por el interés del proyecto ¿no?

Y obviamente a la hora de configurar las negociaciones, no fue una negociación personal ¿no? Intervenimos en el Gobierno pues distintas Consejerías ¿por qué? Porque si ya conocíamos que había tenido un problema para que fracasase o para que no fuera adelante como era, ubicarle...; tenga en cuenta que un proyecto industrial y del tamaño que estamos hablando, pues surgen distintos problemas, problemas de ubicación, de suelo, problemas de energía, problemas financieros...

En ese desarrollo de esos problemas, el papel que uno hace como Consejero es articular e introducir y hacer partícipe a todos aquellos que tienen competencia para que al final producto de la misma, no volvamos a reproducir el proceso al que se había llegado, que era el de la frustración volver a iniciar un tema y que acabásemos en el mismo sitio, pues yo creo que era muy sensible o tendría un gran impacto.

Por lo tanto, la única forma de hacerlo es a un proceso y a una situación de un problema complejo, ¿cómo se resuelve la complejidad?, pues le digo que muy sencillo, metiendo complejidad; o sea, interaccionando con muchos vínculos, introduciendo precisamente a todos aquellos agentes que tienen que ver con que emerja una solución. ¿Quiénes son?, pues públicos, privados, todos aquellos que puedan decir algo. De hecho, digamos que a nivel de político, yo creo recordar que en ningún momento durante ese proceso, hubo ninguna interferencia de ningún partido político, sino todo lo contrario. Y en el propio proceso de desarrollo, lo máximo que se podía plantear es que se agilizase o fuese rápido.



Que de hecho, yo creo que en la historia de esta Comunidad ha sido entre otros proyectos de los que esa situación de resolver la problemática tan compleja se fue produciendo. Pero se fue produciendo, gracias a la incorporación de todos aquellos agentes que tenían competencia, llámese en temas de suelo, llámese en temas de energía, llámese en todo tipo de actividad.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero la pregunta que le he hecho es mucho más sencilla de lo que usted me ha contestado.

Yo le he preguntado: si usted, usted personalmente, participó en la negociación del protocolo firmado por el Sr. Revilla, el 1 de marzo de 2004.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Pero le estoy diciendo que yo participé como miembro, en el nivel que me correspondía. Y el protocolo que usted dice, no deja de ser nada más que algo que como resultado abre un proceso que está abierto, que es dinámico y que tiene los suficientes elementos.

Por ejemplo, para que se haga una idea, y la voy a ser concreta. Si en el protocolo se habla de la posibilidad de obtener incentivos regionales, no se puede expresar nada más aquello que en el marco legal corresponde. O sea, usted no puede comprometer a decir, le voy a dar tal porcentaje. Lo que puede llevar en ese protocolo, es la referencia de que active una vía, y esa vía en ese momento, tiene unas posibilidades; por ejemplo, sabemos que esa vía no existe y tiene un límite. Resultado del proceso correspondiente será en lo que llega, o concreta.

Creo que soy lo suficientemente claro y explícito. Ahora, si usted me dice que en un protocolo tiene que establecer acciones concretas, pues estamos confundiendo los conceptos que usted tiene, o que tiene en general la sociedad sobre lo que es un protocolo, o el que yo tengo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Yo no he dicho nada del protocolo todavía. Le he preguntado como siempre. Usted contesta que hay alguna Consejería más que ha intervenido en esa negociación. ¿Nos podría usted decir cual?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Mire, se las he dicho, si se recuerda. En temas de suelo, interviene y si conoce la regulación y la legislación de esta Comunidad Autónoma en aquel momento, interviene la Consejería, en aquel momento era de Presidencia, puesto que tenía las competencias de Ordenación del Territorio.

A su vez, para un proceso de un suelo en el cual no está disponible y va a haber que articular unos mecanismos para que tenga disponibilidad, pues va a intervenir en lo que es la gestión, una empresa que sí existe con titularidad pública como es SICAN, y que creo que sigue existiendo, o no sé si ha desaparecido.

A continuación también intervienen los servicios correspondientes de la entonces Dirección General de Industria, porque en caso de que haya que articular una normativa y haya que seguir un procedimiento expropiatorio, es el correspondiente competente del mismo.

Pero lo que la estoy diciendo es leer algo que es evidente y que usted conoce, puesto que se supone que tiene conocimiento regulatorio y legislativo; cosa que yo en este momento no necesariamente estoy obligado a tenerle. Podría tener la obligación de saber quién le tiene en ese momento. Pero usted como miembro del Parlamento, todo lo que me está preguntando lo tiene contemplado en la propia legislación y regulación que aprueba.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bueno. El 26 de febrero de 2004, se aprueba por la Comisión Ejecutiva de SODERCAN; era usted Presidente de SODERCAN, en febrero de 2004, ¿no?...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Bueno, eso como es un dato objetivo, usted podrá acudir a las fuentes; bien sean públicas a través de Internet, si quiere se lo busco y la diré el resultado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Era usted Presidente de SODERCAN, el 26 de febrero de 2004...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La estoy diciendo...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no, se lo estoy afirmando yo, para hacerle una pregunta.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Vale, perfecto.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Y presidía, por tanto, la Comisión Ejecutiva de SODERCAN.

Se aprobó la suscripción del protocolo, al que he hecho referencia antes, que firmó el Sr. Revilla unos días después, en Costa Rica, y usted. La pregunta es, ¿de qué informes técnicos y jurídicos disponían ustedes para esa aprobación en SODERCAN?.



EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le vuelvo a repetir que si usted sabe, que creo que tiene que saber, cuando hay un protocolo que se implican las máximas instancias, como es caso de la Presidencia del Gobierno, lo primero, por lo menos en aquel momento, la organización administrativa, la dependencia de la Consejería de Presidencia determina que los servicios jurídicos que están en ellas no se firman ningún protocolo si no ha sido previamente informado, manifestado el alcance y la necesidad correspondiente.

Si el alcance del mismo en ese momento por las implicaciones que tienen, porque puede ser un convenio de tipo, de intenciones lleva o no conlleva, lo que sí le puedo decir es que todos esos procedimientos se regulan automáticamente y se realizan.

Lo que no le voy a decir es en ese momento el correspondiente competente si estableció que era suficiente o no, la emisión de qué otro tipo de documentación, pero sí le puedo decir que todo eso como corresponde al momento y a ser y tener la Comunidad Autónoma los profesionales correspondientes el realizarlo.

Lo que tendrá que ver es que según el alcance de un protocolo cuando tiene la suficiente ambigüedad de no comprometer de manera expresa en otro tipo de figura jurídica que determina activar otro procedimiento, se queda en el procedimiento correspondiente que la activa.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bueno, entonces tengo que deducir o interpretar de sus palabras que la Consejería de Presidencia emitió algún informe jurídico, cosa que le agradezco porque es la primera vez que oímos...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No, usted interpreta mal lo que la estoy diciendo...

La estoy diciendo...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Si usted se explicara un poco mejor igual lo entendíamos mejor todos, porque yo...

¿Qué tipo de..., qué tipo de informes emite la Consejería de Presidencia?

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): No, no, no haga juicios de valor.

... esa pregunta.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La repito, la repito que la determinación...

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Por favor, no hablen desde los escaños.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Qué tipo de informes ha hecho la Consejería de Presidencia, si no?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le repito que si hay un protocolo o un convenio de intenciones que no tiene mayor alcance, se puede expresar un informe verbal, que no es necesario establecer un informe jurídico.

Eso corresponde a los servicios correspondientes.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea, entonces ¿fue un informe verbal el que hizo la Consejería de Presidencia?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le estoy diciendo que toda la documentación que corresponde a ese caso, se estableció y se establece en su momento.

Se sigue el procedimiento y en función de los técnicos se determina.

Entonces lo que tendría que saber es el alcance de la documentación. Puede haber un hecho cierto que es una... Un hecho cierto es que aquí estamos por lo menos físicamente.

Pero a lo mejor no se recoge nada o se recoge, como se sabe hoy día, gracias a las nuevas tecnologías soportes que permanecen y que siguen vivos en un ámbito digital que hacía años no seguían.

Eso es una documentación, llámese documentación en términos modernos, quizá la palabra en el lenguaje estricto de castellano no debería de ser.

Pero es una documentación...



Entonces, lo que corresponde en ese momento es a seguir los procedimientos jurídicos del marco legal en el momento el que estamos y todo eso se ha seguido.

Lo que derive de eso, como yo no tengo la documentación no la puedo hablar, ni sí ni no, porque si tuviera acceso público a toda ella, ahora automáticamente me conectaría si la conexión wifi de este Parlamento funciona y se lo podría sacar.

Mientras no sea así, no me corresponde a mí porque no tengo acceso.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Es que en la documentación que nos ha remitido el Gobierno, por supuesto no hay ningún informe de la Consejería de Presidencia, relativo a GFB.

Entonces nos llama poderosamente la atención que usted haga referencia a los informes, suponemos que jurídicos, hechos por la Consejería de Presidencia y no están en el...

¿Cómo interpreta usted...?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La repito...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿...que no estén en SODERCAN los informes sobre GFB?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La repito...

Si el informe fue una evacuación verbal que no era necesario, ese sería un grado.

Si fue una evacuación documental que es necesario, también.

Si esa evacuación documental se encuentra, en dónde se encuentre, yo no la puedo contestar porque ni estoy en la Administración, ni soy garante de los documentos que no me he podido llevar a casa.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero es que usted ha afirmado, Sr. Pesquera, ha afirmado hace diez minutos que tenían los informes precisos de la Consejería de Presidencia para firmar un protocolo.

Usted ha dicho eso y cinco minutos después ahora está diciendo que no.

Si no le interpreto mal.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La palabra, la palabra informe tiene connotaciones escritas, verbales, de distinta categoría.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, vamos a ver Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La palabra informe tiene, y la he precisado que hay una serie de categorías que no la puedo decir cuál de ellas estableció. Lógicamente cuando se activa cualquier intervención de un Presidente de una Comunidad Autónoma en un espacio, el que sea, la Administración actúa y determina si aquello que se tiene que firmar, la evacuación, llámese verbal, escrita, digital o multimedia, es necesaria. Le digo que eso no me corresponde a mí, la propia Comunidad actúa por defecto y lo realiza. Por lo tanto, cualquiera de los términos que fuese, se ha producido, ya no sé cuál de ellos, puesto que no corresponde necesariamente, el Consejero no tiene que realizar, no tiene que ir de cámara y de grabador de video. Tiene unas funciones y activa una estructura, pero esa estructura se activa sola y por lo tanto, esté segura que si en ese momento se firma un protocolo, si ese protocolo necesita una información de *ok* verbal, pues se habrá dado. Si necesita una información de *ok* escrita, estará el documento.

Y si el documento verbal o escrito donde se encuentra, como le digo, salvo en este momento en lo que a mí corresponde que si puede soportarlo por términos digitales y tener disposición ubicuamente en dónde esté, pero si tenemos la cultura y tenemos los medios, si no tenemos la cultura ni los medios, pues difícilmente podemos llegar a saber que existe.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No me puede entrar en la cabeza que usted no recuerde si para la inversión...

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Sra. Cortabitarte, de verdad, no establezca un debate sobre una contestación del compareciente. Usted ha hecho una pregunta, el compareciente ha formulado una respuesta, dela por buena y vuelva a hacer una cuestión.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Ya pero es que yo no la acabo de entender, Presidente.



EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Pero plantee una cuestión, pero plantee... Bueno, bien, pero no estamos aquí haciendo un debate sobre la comprensión de la respuesta, sino que en todo caso lo que debe hacer es formular una pregunta en otro sentido o en el mismo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, si la pregunta es.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): ...pero no un debate sobre el contenido de la respuesta.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: La pregunta es..., si me permite, Presidente, de verdad, que es sintetizar una cuestión. O sea, no puede garantizarnos de que existía un informe jurídico y técnico sobre la inversión más grande que ha hecho el Gobierno de Cantabria, ésa es la pregunta, no puede garantizarlo.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: He contestado que todo aquello que es objetivo, está en la documentación que puede disponer usted que yo no tengo acceso. Y todo aquello que corresponde a un procedimiento, ese procedimiento se ha seguido, el que correspondería en su momento y como yo no tengo la documentación, no le puedo decir, si se siguió el a, el b o el c, sino que se siguió por procedimiento de rutina del buen funcionamiento de una Administración. Punto.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Vale, vale. ¿Y se acuerda usted cuál es el contenido básico del protocolo que firmaron, los compromisos básicos que asumió el Gobierno de Cantabria?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: El contenido, obviamente, que no me puedo acordar por lo que le he dicho, pero el concepto que determinaba el protocolo, se lo he adelantado antes, cuanto hay dos partes que previo..., el protocolo es la consecuencia de un proceso y en ese proceso comprenderá que no sale, encendemos un interruptor y sale el protocolo. Hay un proceso previo y le recuerdo que se lo he dicho explícita o implícitamente, anteriormente, que es valorar positivamente una decisión de un Gobierno anterior, que considerábamos que era un proyecto que podíamos aportar y aprovechar la energía positiva desarrollada por el Gobierno anterior.

En ese planteamiento, hay un proceso previo de conocimiento de la empresa, hay un procedimiento previo para llevarnos a si tiene credibilidad, si presenta condiciones adecuadas y una vez que eso es así, se establece un mecanismo, es decir, lo básico, lo que estaba en situación de que no fuera adelante, se puede activar. Eso es lo que determina el protocolo, cómo se puede activar. Pero como la vuelvo a repetir, en ese protocolo, solo se ponen, que yo recuerde, los aspectos más generales, más abiertos para que permita crear una plataforma que camine con la dinámica compleja que supone el llevar un proyecto que venía además de una situación ya de frustración y de desconfianza, volver a recuperar esa confianza significa plantear una plataforma, plataforma es algo abierto, plataforma es algo que no puede comprometer lo que la regulación o el desarrollo posterior diga o determine, como la comentaba incentivos regionales, no puede comprometer algo que una decisión de un Ministerio de Economía o alguien exterior va a decidir qué es lo que va a aportar. Puede decidir que hay una intencionalidad de llegar a un máximo que será el máximo que puede establecerse, que a lo mejor no se consigue o se consigue el cero.

Pero en ese protocolo solo se puede decir qué vías hay de articulación para desarrollar una plataforma que pueda caminar, que a lo mejor esa plataforma podía haberse frustrado al poco tiempo, depende de esa dinámica abierta; pero que es abierta ¿Por qué?, porque el sistema es complejo y un sistema complejo solamente encuentran o emergen las soluciones en las plataformas.

Protocolo tiene esa característica de algo abierto para que desarrolle y cambie la situación y active la participación de los competentes o de los que pueden aportar a conjuntamente llegar a un proyecto, ése es el contenido del protocolo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Usted firmó el protocolo, verdad? En Costa Rica, con el Sr. Revilla.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Sí, que yo recuerde porque entre cosas el propio proceso como le digo, la propia situación económica, jurídica, procedimental, determinaría quién o cómo se articula.

Lo mismo que en ese momento, pues la otra parte siendo conocedor de quién es el grupo, pues puede firmarlo en nombre y representación de una empresa determinada. O sea, que esas son situaciones o condiciones que no alteran algo, que luego en la propia dinámica se verá si va adelante o no va adelante, pero que no puede concretar porque en ese momento no existe físicamente ni la fábrica ni aquello en lo cual se abre el procedimiento y lo que se abre el procedimiento es aquí no existe una persona, existe una organización y esa organización se compromete en trabajar en estas líneas y el resultado de ese trabajo llevará donde lleve.

Eso es lo que es un protocolo ¿no? Por lo menos lo que yo como concepto le traslado que se expresaba. Ya si se refiere de manera específica, le remito a que busque si estuviera disponible en Internet se le sacaría yo y se le leería, pero como no le tengo disponible pues ya... y comprenderá que después de siete años mi actividad personal y profesional pues no está para memorizar esos hechos, ni para que me examinen sobre cuál es el primer párrafo de esos hechos, porque tampoco es la competencia porque entonces no funcionaría, lo que funciona es qué activa, dónde uno es el motor, qué



plataforma pone en dinámica de funcionamiento y después de todo ese proceso en distintos contextos se irá produciendo y viendo los resultados.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Se acuerda usted que se comprometió con su firma a una serie de obligaciones por parte del Gobierno de Cantabria? Y sobre todo ¿la otra parte se comprometió a aportar la maquinaria necesaria para construir la fábrica de fibroyeso en Orejo, valorado en 44 millones de euros?

¿Se acuerda usted de ese detalle insignificante?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le remito al documento.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea no se acuerda.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Vamos, no tengo por qué acordarme.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bien, bien, no tiene por qué acordarse, ya me lo ha dicho.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Es que si me tengo que acordar de eso mi actividad diaria o mi actividad investigadora o de desarrollo o de ver por dónde va el mundo pues difícilmente, vamos, me volvería...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, sí, pero lo entiendo perfectamente.

Usted llevaba un protocolo elaborado desde aquí, desde Cantabria, aprobado por la Comisión Ejecutiva de SODERCAN. ¿Lo que firmó usted allí era lo mismo que llevaba usted debajo del brazo o se cambió allí?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le vuelvo a remitir al documento.

Le estoy diciendo, los datos objetivos serán los datos objetivos, los documentos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, yo le pregunto si es el mismo lo que usted aprobó en la Comisión Ejecutiva de SODERCAN si es lo mismo que se aprobó

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Que le estoy diciendo que en un momento determinado se firma un documento y sobre ese documento si en el proceso de dinámica hay modificaciones o hay alteraciones, en ese caso, la organización determina si tiene suficientemente alcance como para activar...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Qué organización?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: ¡Hombre!, las partes, las partes que representa, el Gobierno de Cantabria a través de sus órganos o la empresa pues determinará si es necesario alguna modificación con qué procedimiento o no.

Comprenderá que en ese tema ni me tengo que meter ni me meto, ni tengo que recordarlo porque no es objeto. Solo tendrá que establecer si está el documento y si usted tiene el documento pues muy bien, si le quiere volver a leer, léale, pero yo comprenderá no teniéndole disponible y hace siete años ni tengo interés en el mismo..., lo que sí la puedo decir es el proceso.

Y en un proceso, ni el Consejero es el que tiene que redactarlo porque entonces no existiría, sobrarían todos los funcionarios, o sea que obviamente. Usted tiene que saber que para organizarse y más con los tiempos que corren, hay que activar la dinámica de interacción entre las personas y emergen cosas y van resolviéndose pero no al revés, cuando alguien lo centra en un punto, que entonces no emerge nada.

Por lo menos en los tiempos que van a venir cambian absolutamente de las organizaciones. Por lo tanto le estoy repitiendo porque todo eso lo va tener disponible si lo transparenta a través de la red, a través de otros soportes y otros mecanismos que no usamos hoy día. Lo tiene aquí, véase la cantidad de papel que está usando que no es necesaria si estuviéramos actualizados.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Esa canción...

Bueno, ¿por qué se cambió el protocolo que usted llevaba al que aprobó la Comisión Ejecutiva de SODERCAN? ¿Por qué se cambió en Costa Rica?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le he contestado, que todo lo que es documentación...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no me ha contestado.



EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: ...es algo que no me corresponde a mí porque lo tiene usted disponible y le explico que en un proceso, todo lo que sea pasar de una plataforma abierta a concretar luego como se hace un proyecto de instalación eléctrica, pues corresponde al que corresponde la competencia.

Entonces usted lo tendrá que ver en la documentación.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Sabe usted que en vez de aportar la maquinaria comprometida que valía 44 millones de euros, al final lo que se llevó a cabo fue una venta de la maquinaria a GFB?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le estoy comentando que del proceso inicial a los siguientes, y sabe que en este caso me remito por ejemplo a... He leído la comparecencia de José Villaescusa, ¿no?

Bueno, pues estos temas de manera concreta y específica, los documentos o no, las modificaciones que haya que hacer, teníamos buenos profesionales y ellos lo han ido desarrollando. Y por lo tanto, le estoy diciendo que si tenía que haberse alguna modificación, la modificación que era una mejora para utilizar mejor los recursos. Todo aquella modificación.

Con relación a temas técnicos sobre valoración, creo que en este tema hay suficiente documentación, que yo no dispongo pero que en su momento obviamente por establecer las garantías que correspondía en el proceso a la aportación.

Lo mismo que si es una aportación de un incentivo regional hay subvenciones, pues hay una aplicación legal, que llevan toda una serie de funcionarios, desde que se establece y que en principio, mientras a mí no me conste, no tengo por qué pensar que haya ningún tipo de error o que no se haya establecido adecuadamente sino todo lo contrario.

En este caso lo mismo. Toda modificación que se establezca en el proceso es una mejora respecto del mismo.

Por lo tanto, es correcta desde el punto de vista de la realización y tendrá la documentación correspondiente que haya o corresponda que yo no, no, no la tengo, ¿no?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Leyó usted alguna vez algún informe de los técnicos de SODERCAN?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Los informes que pueda leer el Consejero es el que corresponda en ese momento.

Si es un nivel de expropiación o...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero, ¿les leyó no les leyó? Es la pregunta.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Vamos a ver, que la estoy contestando...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero déjame hablar, dejadme hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): No hablen desde los escaños.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Utiliza tu turno de intervención. Estoy hablando con el Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): No hable, Sr. Guimerans, Sra. Cortabitarte, no hablen desde los escaños.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Vamos a ver, cualquier tipo de documentación, lo que tiene que establecerse es de cara a un proceso de decisionar.

Si el proceso de decisionar es llevar adelante el procedimiento, a nivel personal que lea o no lea no se corresponde, como si quiero estar leyendo todos los días lo que los informes que hace el jefe de servicio, el jefe de negociado y tal. No me corresponde.

Por lo tanto, ni debo recordarme ni me corresponde.

Lo tiene que hacer el correspondiente competente.

Sí tiene uno que saber cuál es la traslación o la traducción de ese documento.

Si ese documento es un documento que dice *ok* al proceso o que incorpora una modificación al proceso.



Y que en esa modificación o ese *ok*, sí, interviene uno en la decisión. Independientemente que a nivel personal lo lea o no lo lea.

O sea que yo creo que me está haciendo una pregunta de tipo personal de qué establezco, que no corresponde.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Y quién es el competente para leer esos informes, según usted?

¿Quién leyó esos informes...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La vuelvo a remitir que usted...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Perdone, perdone...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: ...habrá leído la documentación, la tendrá y si la ha leído pues tendrá que saberlo perfectamente.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: El Señor entonces, Presidente del Gobierno, hoy diputado de esta Cámara, el Sr. Revilla, aseguró en esta Comisión que él firmó el protocolo porque usted le dijo que los informes eran favorables, usted.

¿Quién leyó esos informes? Usted, ¿quién es el competente para leerlos? ¿Quién, quién los leyó? ¿Usted no leyó...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La manifestación del Sr. Revilla es correcta en el sentido...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Déjeme terminar Sr. Pesquera.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Sí, déjele finalizar la cuestión.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Usted no leyó ni un solo informe que le dijera que este proyecto, que iba a ser el más, la más importante inversión del Gobierno de Cantabria en toda su historia.

¿Usted no leyó ningún informe que le decía que estaba bien, mal o regular el proyecto?

Lo leyó un competente.

¿Quién es el competente para leer esos informes?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No entiende la respuesta que la estoy dando.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, se lo confieso.

No le entiendo la respuesta.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: El Sr. Revilla si se le dice que sí, es porque se ha producido el proceso de acreditación de los documentos.

Si lo leo en ordenador o lo leo en papel, creo que seguramente que si le pregunto si lo lee en ordenador, usted probablemente me va a contestar que no hace esa tarea y ese trabajo. Por lo tanto, le diría que no lo lee.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, si yo no soy la que tenía que decidir ni leer informes, era usted...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Sí, pero le estoy diciendo que hay otros soportes, que entre ellos es el ordenador, en los cuales se revisa y lee, pero que independientemente de que el Sr. Revilla lo haya leído o Miguel Ángel Pesquera lo haya leído, eso no es suficiente en el proceso, tiene que estar documentado por el competente para que diga que es correcto.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Efectivamente.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Porque ni el Sr. Revilla es simultáneamente ingeniero, economista ni ejerce de ello, ni abogado, tendrá que ver qué hay bastante, que está bastanteado la documentación con los responsables de que es *ok*. En ese sentido, cuando le traslada que yo le exprese eso, es correcto, pero lo que le voy a decir es que si lo expreso porque me he dedicado en exclusiva yo al tema, probablemente no hubiéramos hecho absolutamente nada de nada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea ¿usted lo dijo por intuición, no porque viera informes escritos?



EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No, no, no, intuición nada, por rigor profesional.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, sí, sí, ya lo vemos que todavía no nos ha dicho que haya visto un informe técnico que asegurara o que...

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Sra. Cortabitarte, formule las preguntas, déjese de juicios de valor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Es que no..., es que no le entiendo, Presidente, ya lo siento yo en el alma.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Sra. Cortabitarte, si lo entiende o no, pues luego lo releemos con calma en su casa, no lo sé. Ahora mismo usted.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Y luego se queja de que intervengamos, es que eso es un juicio.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Sr. Guimerans ¿me deja hacer mi labor?

EL SR. GUIMERNAS ALBO: A mí qué me importa que lo entienda o no lo entienda.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Bueno Sr. Guimerans, que no está en el uso de la palabra, haga el favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero hace uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Y tampoco usted.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Ahora sí, formule la pregunta.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Sr. Pesquera ¿Y usted analizó algún Plan de viabilidad sobre GFB?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Una empresa que es, que tiene y que así vimos, acreditación suficiente, lo primero que se hace cuando se conoce y se establece la relación, es decir quién es, ver lo que tiene y cuál es su intencionalidad. Y claro, que tiene un Plan de viabilidad, Plan de viabilidad en ese momento que se puede expresar en una presentación, que puede ser un documento necesario o no. Ese mismo Plan de viabilidad, tres años después cambia. Recordemos que cuando inicialmente se produce, se está en el proceso decisional de si se instala o no una inversión en Cantabria, fundamentalmente dentro de ese Plan de viabilidad, lo primero es hacer la fábrica.

Por lo tanto ¿cómo va a ir el mercado? Cuando el mercado empezará a tener importancia tres años después, pues en cualquier reunión lo que entendemos en sentido estricto un Plan de viabilidad, existe siempre, porque la empresa siempre plantea unos objetivos y así es como lo determina.

Como la digo, en ese momento y ahora esto es cultura general, cuando una empresa va a establecer algo, si lo primero no tiene la empresa, sus primeros objetivos es cómo lograr la parte que le queda acordar para activar y poner en funcionamiento que ese primer objetivo, lo físico, exista, que luego el proceso pueda modificarse.

Le doy un dato, no solamente la importancia..., dato, digo, una referencia del grupo en Costa Rica, sino que pudimos observar previo a ese protocolo, cuál era su trayectoria industrial, en esa trayectoria industrial cual era el nivel tecnológico. Dentro de ese nivel tecnológico cuál era su Plan de desarrollo e independientemente cualquiera con sentido común diría, bueno, usted no conoce España, el mercado va a ser imposible introducirlo, que no era en ese momento el planteamiento, porque ellos eran conocedores. Ellos tienen ya un conocimiento de ese sector y de ese mercado, por lo tanto saben en el mundo qué tienen instrumentos para poder jugar en esos mercados.

Pero la resumo, la viabilidad en ese momento, en un primer momento, en unos primeros tiempos y es el tiempo que a mí me toca, porque si recuerda yo cuando me voy de Consejero, fundamentalmente hay un equipo por parte de la empresa, estaba Max Fischel y luego creo recordar que cambia también la organización. Evidentemente que eso probablemente tiene influencia en la organización. Todo el mundo, yo creo que por no recordarles, lo sabemos hoy día.

Apple casi tuvo una serie de cambios y luego ha llegado a ser la primera empresa en el mundo a nivel de capitalización, con Steve Jobs, cambia la persona y todo puede cambiar el contexto, la situación, me estoy refiriendo al contexto en el cual yo estuve de Consejero.



En ese momento, por lo tanto, el primer objetivo que determina el protocolo, y con esto termino, era la realización de la inversión en España y la realización de la fábrica. Y lo que usted determinaría de cara a mercados, bueno, ellos lo hablan o lo comentan pero entiendo que eso en un proceso y más, cada vez más de periodo de tener que tener la fábrica en tres años posteriores pues se irá actualizando o cambiando.

La vuelvo a recordar los procesos dinámicos o los procesos de plataforma, los procesos contextuales que hay que situarse en el contexto porque sino lo que nosotros podemos estar viendo ahora no tiene nada que ver con lo que se determina en otro momento.

De hecho yo cuando he leído la comparecencia del Sr. Villaescusa pues hay cosas que te activan o te recuerdan, pero evidentemente en siete años o seis años, la actividad de uno no tiene que estar en el disco duro almacenado algo que ya no forma parte de esa actividad ¿no?

Y cuando en ese momento, sí le puedo decir que la relación de desarrollo en cuanto la propia empresa y el Gobierno, se fueron resolviendo todos los problemas puntuales y se fue desarrollando llegando a un buen resultado, hasta la fecha, si luego las condiciones de la situación de mercado, de la empresa o de las organizaciones cambian, yo ahí no puedo hablarla en lo que no me corresponde.

Pero sí la puedo decir y usted se acordará que, durante ese proceso fueron más o menos las tensiones positivas de cara a la realización y ejecución de la inversión, sin que hubiese ninguna situación de otro tipo que no fuera positiva para introducir esa dinámica de resultado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Y el Plan de viabilidad que presentó GFB fue analizado por los técnicos de SODERCAN y dieron un informe favorable?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Lo que usted me está comentando como hecho objetivo...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no, le estoy preguntando.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Pero si ya la he contestado.

Cuando hay una primera reunión, una presentación de Plan de viabilidad, está contemplada en la presentación, en los grandes datos. Un Plan de viabilidad pueden ser cinco hojas o pueden ser quinientas.

Posteriormente, recuerdo que mientras se ha ido desarrollando la empresa y hasta justo que yo me voy, pues se fue desarrollando un proceso más específico de lo que usted probablemente se refiere, que el Plan de viabilidad se refiere más a temas de demanda que no de oferta.

El Plan de viabilidad incorpora ambas cosas, lo que pasa es que en ambas cosas como la estoy diciendo, en las primeras, la expresión de la misma puede no ser una documentación que esté contemplada o no como importante en el proceso.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea, los informes de los técnicos de SODERCAN ¿usted considera que no eran importantes sobre la viabilidad del proyecto?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No, no, no, le estoy diciendo que me remito a la documentación en ese caso, que los informes técnicos que se emitiesen los que fueran necesarios.

Usted me ha preguntado mi participación y cómo lo veo, de ahí la derivación de los informes a ese nivel lo que como bien dice no hay que establecer es, repasar, controlar. Si el Sr. Villaescusa como responsable de un procedimiento lo lleva y lo lleva correctamente pues comprenderá que mientras el resultado sea ok y que está correcto, uno no tiene que desconfiar y decir, espera, que voy a hacer una lectura de lo que no me corresponde, es lógico.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea, que entonces fue el Sr. Villaescusa el que dio el visto bueno a los informes técnicos de SODERCAN.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Me remito a la documentación, yo no tengo la documentación.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Y usted nunca leyó un informe técnico sobre la cuestión?

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Sra. Cortabitarte ¿cuántas veces ha preguntado eso ya?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no, es que no me lo ha contestado, yo lo pregunto pero es que no me lo contesta.



EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Sí, sí le ha contestado, contestar le ha contestado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Claro, no contesta lo que le pregunto.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): No intervengan desde los escaños.

No intervengan desde los escaños.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bueno, de la maquinaria que se valoró en 44 millones de euros en el protocolo, ¿tampoco vio usted nunca ninguna factura ni nada que acreditara que esa maquinaria tenía esa valoración de 44 millones de euros?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La vuelvo a remitir a la documentación, son evidencias que están evidenciadas, por lo tanto, no la tengo la documentación, las evidencias son hechos, usted lo sabe mejor que yo, los hechos están ahí.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero si es que no son papeles...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Factura, ha pronunciado la palabra factura, factura es un documento, un hecho. Yo no tengo la factura, usted la podrá ver, está recogida, es una evidencia.

La he vuelto a repetir que las evidencias no me examino sobre las evidencias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, es que yo le pregunto: ¿cuando usted firmó esto, usted ya había visto una factura o algo que acreditara que esa maquinaria costaba 44 millones? Eso le pregunto, no le pregunto lo que hay en el expediente. Yo le pregunto si usted vio eso cuando firmó el protocolo.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le he contestado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No me ha contestado.

¿Conocía usted en qué condiciones estaba la maquinaria cuando firmó usted ese protocolo? ¿Sabía usted dónde estaba esa maquinaria?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le vuelvo a repetir, la maquinaria, hay técnicos, unos procedimientos y unos documentos. Eso se ha establecido y la remito a los documentos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bien.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Qué quiere, que yo haga de inspector de... La pregunta que me hace: y si hice de inspector de la maquinaria, interpreto yo. Yo no puedo ser inspector, no cumplo ese papel.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Yo no le estoy preguntando eso.

Yo le digo que cuando usted firmó ese protocolo en el que daba por bueno que una maquinaria valía 44 millones de euros, le estoy preguntando: de qué instrumentos disponía usted que le hicieran a usted creer que efectivamente la maquinaria costaba ese dinero.

Y la siguiente pregunta que le he hecho es: ¿sabía usted dónde estaba esa maquinaria?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le repito. Le he comentado cuál era el objeto del protocolo y a lo que llevó. Y a lo que llevó fue que la maquinaria y la fábrica no solo nadie discute que está, sino la calidad y el resultado.

El documento, en sus términos, no me examine sobre un documento que ni tengo, ni tengo intención de volver a leer. Porque el documento existe, es una evidencia. Luego, si ya lo tiene, usted tendrá que ver si maquinaria, fábrica que ha visitado existe y los procedimientos correspondientes de los responsables de las valoraciones. Que todo eso creo que existe documentación suficiente. Son evidencias, no le puedo hablar sobre las evidencias, me remito a las evidencias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Pesquera, es que no es una evidencia, es que usted cuando firmó ese protocolo tendría que tener...-es lo que le preguntamos-

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Tendría que tener, eso es una valoración.



LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no. Le preguntamos que usted como responsable, Presidente de SODERCAN que era, al asumir esa obligación queremos suponer que usted tenía los informes técnicos, jurídicos de la maquinaria, todo, es lo que le preguntamos. Y si fuera así, usted con decirnos que sí ya estaba. Si es que es bien sencillo.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Pero que no tengo la documentación...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Y esas vueltas que da usted es para decirnos que no, entiendo.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No, no.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No. Es que en la documentación tampoco está.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: He dicho que la documentación, yo no la tengo ni puedo bastantearla; existe. Que en el procedimiento, lo que sí le he dicho y le vuelvo a recordar desde el principio, que cualquier actividad desarrolla unos procedimientos que no son iguales, según qué caso. Entonces, según qué caso se habrán activado unos se habrán activado otros.

Ya ha habido personas que me han precedido y se lo ha comentado, si los conocen ellos; o si usted lo tiene en los documentos. Pero se han activado, los que correspondan en cada caso.

¿Por qué? Porque tiene un conjunto de personas y profesionales que ésa es su función y que la realiza muy bien. Si en algún momento determinado hubo alguno que pudo estar mejor, pues se habrían activado las correspondientes correcciones o adecuaciones o actualizaciones.

Pero si se olvida de lo más importante, que es ¿qué recursos se pusieron a disposición y cuál ha sido el resultado en los recursos físicos y sus valoraciones?, yo creo que hasta la saciedad se conoce, existen documentos probados desde múltiples perspectivas, interiores y exteriores, de que todo eso que yo sepa es correcto. Pero lo tiene usted, no lo tengo yo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No.

Bueno. Recientemente hemos conocido que los informes, precisamente, de los técnicos de SODERCAN dicen todo lo contrario de lo que han dicho sus predecesores. Usted hasta el momento no ha dicho nada, en esta Comisión, han dicho que todo era favorable.

Parece ser que hay técnicos de SODERCAN, que informaron su proyecto y que van a venir a esta Comisión a poner luz a todo esto que cada día se complica más.

¿Usted tiene conocimiento de que hubiera informes técnicos de SODERCAN desfavorables, de los técnicos de SODERCAN?

No, no tiene conocimiento.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Los documentos que existan y como evidencias. Yo ya le digo, en ningún momento se produce; yo, conscientemente, de que en ese proceso complejo de intervención interna y externa; externa, participación de agentes sociales, COE, etc. y Parlamento y usted misma; haya alguien que haya dicho que se produce una disfunción, o una valoración distinta sobre un tema concreto. Nunca.

Puede haber un proceso de dinámica como le he comentado, que vaya mejorándose por ambas partes. Bueno, pues en concreto, en la parte que a mí me corresponde, la propia empresa en un momento determinado; pues se podría quejar de la lentitud en cuanto a la consecución de un terreno que usted conoce en la zona. ¿Por qué?, porque había que activar algo que, a pesar de tener la ayuda de las instituciones, pues como bien sabe, si hay que seguir un procedimiento expropiatorio, pues si es una cosa muy específica y muy delicada y que hay que hacerlo bien y que tiene unos plazos.

Bueno, pues en un momento determinado, si la perspectiva de hacerlo más rápido, viene limitada porque no hay una colaboración de los últimos implicados, que pueden ser los que tienen que aportar el suelo, pues hay que seguir el procedimiento para conseguir el objetivo.

Pero en ese procedimiento, lleva otros plazos distintos, porque sabe que tenemos un estado garante, y que por lo tanto, hay que seguir unos procedimientos correspondientes para las garantías de derechos de todas esas personas.

Y eso lleva a que, en vez de ir tan rápido, no vaya tan rápido, independientemente que creo que en la historia de esta comunidad, pues el resultado, en cuanto a la consecución de la fábrica fue relativamente rápido. Pero es cierto, que primero se plantean otros plazos que pueden ser todavía más ambiciosos, y que no pueden cumplirse porque exigen, por ese procedimiento de garantía, seguir el procedimiento legal establecido.



Bueno, aún así se llevan adelante, pero como le estoy diciendo, son mecanismos de diferencias que todo proyecto que pueda ir a buen término en su cumplimiento de las, de los compromisos de ambas partes, pues se produce en el desarrollo, en la dinámica, ¿no?

Pero esos procesos, en ningún momento, en el tiempo que yo estuve, significaron que hubiera ningún tipo de..., de tensión que llevase a, como usted está insinuando, a que hubiera otros planteamientos, otros planteamientos distintos, ¿no?, tanto en valoraciones como en resultados del mismo, ¿no?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: El compromiso de Euroamérica era aportar la maquinaria, como usted bien sabe, valorada en 44 millones.

Llegó la hora de la verdad, agosto de 2004, y empieza a aportar la maquinaria, esa maquinaria se vendió a GFB. Usted eso, ¿no lo recuerda?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Está documentado, por lo tanto, lo que los documentos establezcan.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bien. Yo le pregunto, como usted Presidente de SODERCAN, Vicepresidente del GFB, ¿por qué admitió que se vendiera la maquinaria en lugar de aportarse?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le vuelvo a repetir, esos temas de modificación y de mejora, se llevaban por ambas partes, y si había acuerdo y por parte de la comunidad, el resultado era favorable, pues se admitió y punto, siguiendo las cautelas, establecidas que había que aplicar, pero no llegó nunca a plantearse una problemática específica, porque se fue resolviendo en el ámbito que corresponde de los profesionales por ambas partes.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Nos puede usted explicar en qué mejoraba el cambio de la venta de maquinaria, de la aportación de maquinaria, por la venta de la misma? ¿En qué mejoraba a los intereses públicos que usted debía defender como presidente de SODERCAN?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La mejora puede ser de que la aportación económica no afectase directamente a un planteamiento que computase o no una determinada situación de la comunidad, etc. distintas, pero que no voy a entrar porque esos son los profesionales correspondientes quienes lo conocen y lo documentan.

Entonces, si en ese ámbito se desarrollaron correctamente, pues no había ningún problema.

Por ejemplo, sabe perfectamente que no es lo mismo que haya una aportación de subvención que haya una aportación de una participación accionarial o que haya otro tipo de aportación.

El mundo financiero es muy diverso. A la comunidad, en un momento determinado, pues le afecta más un mecanismo que otro. Esas valoraciones son valoraciones de tipo económico-financiero, y por lo tanto, los expertos, en el propio Consejo, como bien sabe estaba el Consejero de Economía, la participación y ayuda de la Consejera de Economía era importante, el propio Sr. Villaescusa, era un experto por su trayectoria profesional en los temas financieros, por lo tanto, comprenderá que si en ese ámbito se resuelven adecuadamente y consideran que son mejoras, pues así se recogen y punto.

No hay más que decir, vamos. No tenemos que estar dedicándonos todos a todo, sino todos navegar en un mismo equipo para hacer que algo tan complejo como era el proyecto, se determinase sin tensiones, o sea, con participación positiva, y creo, y le recuerdo que usted misma conoce que en ese periodo, todo el proceso no llevó con sus ajustes, los ajustes de posibles retrasos o no, a o posible problemas técnicos.

Le recuerdo, y usted que conoce el Ayuntamiento y conoce la zona, pues tiene ya, ya hacer una actividad de modificación estructural en una ordenación del territorio exige un esfuerzo importante y exige una participación de múltiples agentes. No es fácil, es complejo.

Y no solamente en su ubicación, en sus conexiones terrestres, en sus determinaciones y recursos energéticos, en la capa que traslada todo eso a nivel administrativo en términos locales, en términos regionales, etc., etc., ¿no?

Toda esa complejidad fundamentalmente lo que en ese momento podríamos decir que nos tocaba a nosotros liderar era que empezase a funcionar, participando todos sin que se produjese ningún problema que no fuera resoluble en el nivel que correspondía, ¿no?

A unos niveles, algunos problemas que corresponden a otro nivel, pues se resuelven en otro nivel y no es necesario que uno esté sumándolos o activo todos los días; porque lo que tenemos todos por suerte igual es el tiempo, que es igual para todos. En cambio lo que no tenemos todos igual es la energía que podemos aportar a un proyecto. Entonces la energía podemos aportarla o podemos reducirla; el tiempo en cambio no.



O sea, aquí no hay divinos y dioses sino hay personas que son capaces de catalizar y generar energía y generar que las cosas que funcionen y a otras personas que lo que generan es todo lo contrario, ¿no?

Entonces el objetivo que nos tocaba a nosotros liderar, y precisamente cada uno con sus habilidades y rigor profesional, se sumase colaborando y participando y resolviendo. Y no fuese un proyecto en el cual impidiésemos esa suma que hubiera generado una energía negativa y por lo tanto que no se llevase a cabo; generando problemas que no se resuelven

¡Hombre!, si los problemas como probablemente, posteriormente ocurrió tuvieron otro tipo de tensión por cambio de contexto, yo ahí lo desconozco; pero obviamente no fue el caso.

Estuvimos, digamos, la suerte de estar en un contexto expansivo y en un contexto de una situación muy positiva que permitía el que inversiones de este tipo se pudieran atender sin desatender proyectos equivalentes o si desatender múltiples iniciativas de otro tipo, ¿no?

Y si quiero, yo creo que un indicador muy claro de ese proceso es cuál fue el resultado en ese período de cuatro años, ¿no? No sé si lo recuerda, vamos... No.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Por desgracia.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Bueno, sólo una imagen que quizá... Y si me permite brevemente puede ser interesante, que es que este fue el resultado. Llegamos a estar en pleno empleo, partiendo de una situación peor de... pleno empleo.

Creo que era la Comunidad, la única que tenía esa tasa de ese empleo, de pleno empleo era Navarra y Cantabria. Luego yo creo que en ese período, cosa que hoy estamos hablando de un contexto absolutamente que no tiene nada que ver, ¿no?

Entonces, bueno, pues como le digo, proceso dinámico es la plataforma en la cual estábamos.

Bueno, esto se lo puedo mostrar porque estos datos están públicos y...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero gracias a GFB, ¿se refiere usted con ese gráfico?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No, no, estoy hablando del proceso dinámico en el cual...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¡Ah!, ¡ah!...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: GFB era uno y en ese momento GFB...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿No tiene nada que ver GFB con ese gráfico, verdad?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No, GFB en ese momento sí tiene que ver, lo que no tendrá nada que ver es cuál ha sido la situación, como ha pasado posteriormente que el contexto, el contexto que hoy día nos movemos de todo tipo regulatorio no tiene nada que ver.

Yo le digo que, para que capte, que en ese momento GFB no era nada más que un proyecto importante pero era uno y había muchos más. Y había muchas más acciones que desarrollar.

Por lo tanto, le estoy diciendo que cuando en la complejidad de un proceso intervienen muchas personas, inclusive usted como digo parlamentaria, por lo menos en ese tema no hubo ni ninguna incidencia negativa sino todo lo contrario. El, el proceso global positivo de todos los que intervengan puede dar lugar a resultados como el que la estoy mostrando, ¿no? Pero eso no quita que bueno, yo en mi caso he podido tener la suerte de estar en ese contexto, ¿no? Contexto que como usted bien recuerda para entenderlo, pues creo que en ese período de cuatro años los ingresos de la Comunidad Autónoma, se multiplicaron por dos.

O sea que no tiene nada que ver. Hay que situarse, que es lo que pasa y en la evolución de esa empresa.

Esa empresa posteriormente, justo en 2007 empieza la crisis, como usted bien sabe, o sea, que posteriormente...

También hay un cambio en la empresa, el responsable y Consejero Delegado Max Fischel, posteriormente no está, entonces cambian las condiciones, pero las condiciones de contexto son otras.



Bueno, no significa que no haya tenido que darse esa situación, correcto, se ha tenido que dar la que se tenía que dar. Pero no cabe duda de que lo que estamos hablando aquí en este momento, el objetivo básico era tener, utilizar unos recursos en los cuales la comunidad apoyaba un proyecto que sacaba adelante, que podía ser tractor y que cumpliera con una tecnología y unos recursos que se vieran expresados en una fábrica, que creo que en cualquier caso y así me consta en documentos que no tengo, pero que usted ha podido ver que nadie discute que todas las valoraciones que se hayan realizado de la misma, se han correspondido con que existe un nivel de calidad excelente.

¿Cambian las condiciones de contexto?, ¿cambia la situación?, no se trata ni es el objetivo de mi intervención, puede servir para entender lo que puede lograr a pasar, pero en ese momento el objetivo básico estaba planteado todavía no entrar en mercado, sino en realizar la inversión en condiciones óptimas.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Cuando usted, como Vicepresidente de GFB consiente que se paguen 44 millones de euros por la maquinaria, ¿tenía usted constancia de alguna peritación de dicha maquinaria, cuándo usted autorizó eso?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Vuelvo a repetirlo, los documentos..., primero recordarla que en una empresa si hay una decisión que corresponde al Consejo, es el Consejo; por lo tanto, Vicepresidente de GFB es una persona, no es el Consejo. Por lo tanto, corresponde a quien corresponde y eso está documentado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero usted como miembro de ese Consejo, supongo que pagar 44 millones de euros no es pagar una nimiedad, con lo cual lo normal es que se exija una peritación, una factura, algo, ¿usted vio algo de eso?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Como le digo, sea empresa privada o sea empresa pública, actuaban acorde o de acuerdo con la normativa correspondiente.

Que yo sepa, no ha habido ningún elemento que haya dicho que se ha actuado incorrectamente, que no esté documentado. No tengo los documentos, pero lógicamente se hizo correctamente.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Y ¿usted nos puede explicar por qué se pagó por esa maquinaria 44 millones de euros, cuando resulta que Euroamérica, que era la propietaria de la misma, había pagado por ella 40 millones de dólares cuatro años antes?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le vuelvo a repetir lo que he dicho anteriormente. Me remito a la documentación y a las explicaciones que creo que detalladamente le ha podido dar el Sr. Villaescusa, entre otras.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Usted es consciente o era consciente en esos momentos de que con esa venta Euroamérica tenía un beneficio de 14 millones de dólares por vender la maquinaria a GFB?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le vuelvo a repetir lo mismo, si quiere se lo repito, me remito a la documentación y a las explicaciones dadas por el Sr. Villaescusa en esos temas.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero es que el Sr. Villaescusa hablaba por él mismo, yo le pregunto si usted como Vicepresidente de GFB y Presidente de SODERCAN y Consejero de Industria del Gobierno de Cantabria era consciente de que a Euroamérica le estaban ustedes pagando un sobrecoste de 14 millones de dólares.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le repito, en la línea de las explicaciones, las ha dado el Sr. Villaescusa. Son correctas.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero es que comparece usted hoy aquí.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Sí, pero las asumo, o sea, que esa misma línea.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea, era consciente de que se le estaba pagando un sobrecoste de 14 millones de...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Noo, no. Y que lo que se hizo es correcto, que está hecho correcto y documentado. Por lo tanto, me remito a eso.

Ya si me quiere asignar contestaciones que no están en esa línea, pues ¡usted misma!

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Sabe usted por qué no se instaló la fábrica en Costa Rica?, porque esta maquinaria sabe usted que era para instalar una fábrica en Costa Rica, ¿no?



EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Que yo sepa, la percepción que he tenido siempre, no era ésa. Era que cuando sí se instala en Costa Rica y conociendo el desarrollo del Grupo, quiere ampliar el mercado y hacerlo en Europa. Y entonces en ese momento la vinculación o relación que tiene el grupo de conocimiento personal, de España, yo creo que usted lo conoce perfectamente, primero porque es español, el propietario o la familia propietaria son españoles.

Y segundo, porque han tenido conocimiento en concreto, el hijo de la propietaria estudió en Deusto, estuvo casado con una persona de Santander. O sea, que hay otra serie de vinculaciones y conocimiento de la región.

Y ser en España, como cuando alguien ve en otra escala un espacio pues puede luego concretar y aparecer en Burgos o en Almería o en Santander.

Le recuerdo por ejemplo que Bill Gates es de Seattle y precisamente Microsoft que primero estuvo en Nuevo México está en Seattle. O sea que algo dice que las vinculaciones de las personas con el tejido..., otro tipo de variables y en este caso y le cuento más personas conocidas en el mundo.

O sea que en este caso evidentemente que existía un fuerte interés de localizar en Europa y en España, que pudiera ser en Santander si reunía esas condiciones porque el propietario sí tenía conocimientos, vínculos del territorio y de las personas de esta Región.

Entonces lo que usted me dice, yo mi percepción es que se equivoca, que no era así y que sí que tenían interés, tecnología alemana...

Tengan en cuenta que también alguien ha dicho por ejemplo que si con el tiempo se queda obsoleto y hay que entender que si lo que uno tiene es un dispositivo como este, pues seguro que se queda obsoleto en un año; pero si lo que tiene es una tractora, una máquina de ferrocarril o un avión o una empresa que la materia prima es materia prima y es energía, lo importante es el hormigón y el acero y luego la capa de software.

Creo que ahí, cuando oigo algún comentario de ese tipo, creo que lo desmontan los propios informes de profesionales de distintas consultoras que dice: es que este no sabe ni escribir ni leer, ¿de qué está hablando? Tiene que saber donde se sitúa, de qué tipo de industria está hablando.

Si estamos hablando de una industria del software probablemente usted que tiene un dispositivo de esto pues queda obsoleto porque como bien sabe está evolucionando tan rápidamente. En cambio aquello que necesita energía, que necesita acero y necesita hormigón, lo que tiene que ver es que cuando vaya a ver la fábrica el hormigón esté bien calculado y la maquinaria de acero exista y sea...

Y evidentemente en este tema industrial el mayor o de los mayores líderes en el mundo son los alemanes, o sea que es una tecnología pura y dura alemana que tiene aras de permanecer no porque lo diga yo sino porque lo dicen los profesionales, pero que es tan sencillo como saber sumar y restar.

Cuando alguien habla de ese tema de otra manera es que no tiene vamos, conocimiento básicos. Luego estará todo el tema de la capa tecnológica en cuanto a cómo se articula eso, pero por suerte he de decirle que ese tipo de industria no tiene el problema de la obsolescencia que tiene aquella que estuviéramos hablando si hablamos a nivel de software o a nivel de otro tipo de actividad.

O sea que hay que conocer y situarse. Por la misma razón le vuelvo a repetir, es importante situarnos en dónde estábamos y en qué condiciones para entender que en aquél momento se produce una dinámica que la obligación de este Consejero era lograr la suma de todos y que fuera la energía de uno más uno no fuera dos sino fuera mucho más que dos; que la complejidad tuviera un resultado emergente de algo que realmente en lo físico sí se ha conseguido.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea que afirma usted, le he querido entender, que esta maquinaria estaba fabricada, o sea estaba elaborada o construida para poner una fábrica en Europa ¿ha dicho usted?

Perdone que sea tan torpe pero es que no le entiendo ¿usted ha dicho eso verdad? Puede decir usted sí o no simplemente. Ha dicho que era para poner una fábrica en Europa, bueno eso casi se lo he entendido, mire ¿ha dicho eso verdad?

¿Le molesta decirme sí o no simplemente?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Si usted misma prejuzga que no me va a entender independientemente de que yo diga sí o no.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Si me dice sí o no le entiendo.



Si me dice sí o no le entiendo.

(El compareciente se ríe)

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Se lo he explicado suficientemente.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bien, bien.

Entonces yo le pregunto, si era para instalar una fábrica en Europa ¿por qué se ha tenido que adaptar toda la maquinaria al sistema europeo?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Vuelvo a que técnicamente vea las condiciones en el momento en que se decide y las circunstancias. Es adaptable, luego por lo tanto se adapta, eso no hay ningún problema.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Era para Europa o era para América entonces?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Las cuestiones técnicas de cómo a la hora de fabricar un elemento se fabrican dos, el coste, le digo que pregunte o lo recoja a nivel técnico.

Si ya me va a pasar sobre las condiciones del acero, las condiciones tecnológicas..., como todo tiene unas condiciones en un momento, posteriormente cambian las condiciones se adapta y punto. Pero la pregunta sería, el hormigón y el acero o la base de esa industria no se ha aprovechado, no es posible como la estoy diciendo, como que cambian también el sistema de software o cambia el sistema energético.

Es un problema técnico, que yo sepa, todos los problemas técnicos, ninguno ha tenido un mayor alcance para que no haya podido ser resuelto.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Pesquera, pero es que la adaptación al sistema europeo ha costado nada menos, en principio unos seis millones de euros.

O sea, ¿ha sido un simple problema técnico, para usted eso?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le vuelvo a repetir lo mismo.

En la parte que corresponde y la documentación establecida, no ha habido problemas y los problemas se han ido resolviendo. Posteriormente, y a lo largo del tiempo las incidencias o que usted me dice, no sé de qué fecha, si es posterior a julio de 2007, cuando eso se realiza o no, pues se realizará en su momento.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea, me dice usted, ¿usted desconoce que tuvo que hacer la adaptación a la maquinaria al sistema europeo...?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Que me remito a la documentación.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no, usted lo conoce, lo desconoce, no se remita... Usted lo conoce o lo desconoce, la pregunta es esa.

Dígame que no me lo quiere contestar pero...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Me da lo mismo lo que entiende (...) quiere; es una manera rara de entender algo.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): En todo caso, en el Diario de Sesiones las respuestas que constan como respuestas del Sr. Pesquera, son exclusivamente las del Sr. Pesquera.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Pesquera, ¿usted eso lo considera una incidencia menor, el tener que adaptar la maquinaria al sistema europeo?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Me remito a la documentación que está recogida como evidencias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bien.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Y a los, declaraciones o ampliaciones que hayan realizado personas que me han precedido en esta comparecencia.



LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Sabía usted que cuando firmó ese protocolo, dónde estaba esa maquinaria, depositada?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Me remito..., eso lo tiene en la documentación.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Usted sabía que estaba en Bremen...?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Me remito a la documentación.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Sabe lo que costó traer esa maquinaria a España?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Me remito a la documentación, porque todo eso son documentación que corresponde al proceso. Son evidencias. Eso está acreditado y evidenciado. Por lo tanto, lo tendrá recogido en la documentación correspondiente.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: GFB se subrogó en los derechos que tenía Pujol Martí sobre esta maquinaria, un contrato llave en mano, que ayer salió a relucir en el Pleno, por cierto, nos podría usted explicar porqué si era un contrato llave en mano hubo que pagar entre otras cosas, le ha hecho referencia antes, la adaptación a las normas europeas que costó seis millones de euros, ¿por qué hubo que pagar el almacenamiento de la maquinaria en Alemania y en Houston?, ¿por qué hubo que pagar el transporte de toda esa maquinaria a España?, ¿por qué hubo que pagar todo eso Sr. Pesquera, si era un contrato llave en mano?

Contesta usted a eso, ¿verdad?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Todo eso son evidencias, acreditaciones, recogidas en la documentación y explicadas por mis predecesores. Luego, me remito a ello.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Lo que pasa que es que nosotros si le preguntamos a usted es porque nos gustaría conocer su versión, no la de sus predecesores, ya...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Donde hay documentos, evidencias, y acreditaciones no hay versiones, hay realidades.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, efectivamente.

Igual que esas realidades que yo acabo de constatar, también está el hecho de que para acabar todavía, a día de hoy, siete años después de empezar la fábrica; para acabar de instalar toda la maquinaria y que la fábrica pudiera entrar en funcionamiento, todavía hace falta una inversión de al menos cuatro millones y pico de euros.

¿Usted, creía cuando compraba esa maquinaria que eso iba a ser así o usted confiaba en que se compraba la fábrica completa y para funcionar?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Me remito documentaciones, evidencias, acreditaciones, realidades.

Y las realidades posteriores también las tendrá en el mismo tipo de documentaciones, aunque no corresponda al momento que yo estuve de Consejero, pero...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Se acuerda usted quién realizó el transporte de la maquinaria?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Me remito a la documentación, acreditaciones...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No viene nada en la documentación sobre el transporte de la maquinaria.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Si corresponde a una documentación de la empresa, como empresa privada, pues exígesela a la empresa privada; pero vamos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿A qué empresa privada?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Quiero decir que quien lo realizaba, en qué ámbito lo realizó. Eso está documentado en cualquier caso.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Perdone, ¿a qué empresa privada me tengo que dirigir?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Bueno, digo porque empresa privada o pública, no sé.



LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, es para saberlo.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La empresa que lo realizó, me remito a la documentación.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿A qué documentación? Pero es que no hay nada en la documentación.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Yo no le puedo chequear porque no tengo ningún...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Usted no se acuerda que esta, que el transporte de esta maquinaria lo hizo una empresa vinculada al Grupo Pujol Martí?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Está acreditado, documentado, evidenciado...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, yo le pregunto, le pregunto a usted

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Que le digo, que está documentado, acreditado y evidenciado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, que en el expediente no hay nada de eso.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le he contestado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Yo le vi a usted en el periódico.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Pues ya tiene documentación.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no, pero el periódico no es una documentación oficial, ¿eh?, el periódico es lo que es. Usted refiriendo a dos barcos de bandera panameña con no sé cuantos tripulantes a bordo, que traían la maquinaria.

¿Usted sabía que esa? Es que es muy importante esta pregunta, ¿usted sabía que esos barcos eran de una empresa vinculada al grupo Pujol Martí?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Es, le vuelvo a repetir, todo ese tipo de datos o tal, corresponde a evidencias, realidades y documentos que puede constatar y que se pueden conseguir. Que yo desconozco si lo tiene la documentación o no, porque el que no la tengo soy yo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero usted le ha visto, que ha sido Presidente de SODERCAN y Vicepresidente de GFB.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No, la documentación no.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bien, no, pero aparte de que me llame la atención el Presidente con valoraciones, voy a la siguiente pregunta.

Usted, las incidencias que yo le he puesto de manifiesto el exceso de coste de maquinaria, el coste de transporte, el coste de almacenamiento y todo esto, supongo que lo conocía, y ¿usted no hizo nunca ninguna reclamación a sus socios costarricenses por estas cuestiones?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Vuelvo a repetirle. Está documentado, evidenciado, acreditado y expertos con conocimiento mayor, han comparecido y se lo han comentado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, pero yo le pregunto a usted, que era Vicepresidente de GFB.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Pero si ya le he contestado, le he contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Sra. Cortabitarte, cuando le contesta a una cosa, le contesta a esa cosa. Quiero decir, no le va a contestar la contraria, por mucho que usted insista.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Tiene usted razón Presidente.

EL SR. GUIMERANS ALBO: O como si quiere no contestar, que tiene todo su derecho.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Estaría perfectamente en su derecho.



EL SR. GUIMERANS ALBO: Prefiero no contestarte.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Pero por favor, no intervenga desde allí.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Está claro, está claro.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Dígame.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Cuándo se hizo..., usted sabe cuándo se hizo la peritación de esa famosa maquinaria que costó 44 millones de euros?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Vuelvo a repetirle. En el momento en que se ha dicho eso son documentos, evidencias y acreditaciones y conocimiento con mayor detalle, que en al comparencia anterior le han realizado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Usted se fue de la Consejería de Industria sin saber nada de la peritación de la maquinaria?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Documentos, acreditaciones y evidencias que existen, por tanto con fechas, me remito a esos documentos y a esas evidencias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero, ¿de qué fechas me habla usted?, para buscar entre la documentación.

(El compareciente se ríe)

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le he contestado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no, no me ha contestado, no me ha contestado.

¡Ah! Otra cosa más. ¿Usted sabía...? Sobre la maquinaria. ¿Usted sabía qué cuando compraron esa maquinaria no tenía ya ninguna garantía, que ya estaban vencidas todas las garantías?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Vuelvo a repetirle. Todo ese proceso está documentado, acreditado y creo que mi predecesor, lo ha comentado con detalle, aquello que ha querido que le explique.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Cuando ustedes acordaron la inversión en GFB, sabe que usted, que superaron el límite del por ciento de inversión que tenía SODERCAN sobre los fondos propios para invertir en un proyecto industrial, ¿usted era sabedor de que habían excedido ese límite?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Eso está documentado, está evidenciado y le vuelvo a reproducir lo que la he dicho al principio, hay un proceso de una plataforma, en unos términos evidentemente amplios, para que permitan mejoras o actualizaciones de las incidencias. Entre ellas se producen muchas pero que no crean ningún problema porque son resolubles.

Lo tiene recogido en la documentación, en las acreditaciones y en las referencias y explicado suficientemente por el Sr. Villaescusa.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Y por qué no pidieron ustedes autorización al Consejo de Gobierno antes de hacer esa inversión?, porque es lo que exige la Ley creadora de SODERCAN.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Lo que en su momento se produce en el marco normativo que corresponde, documento, acreditación y realización y tratamiento adecuado en el momento. Y no creo que eso supuso ningún problema, cualquier tipo de mejora, modificación, durante el proceso. Hecho, que si no hubiera sido así, seguro que usted ya habría hecho alguna pregunta en este Parlamento que no realizó.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Perdón, perdón, pero es que de verdad Sr. exconsejero, Sr. exconsejero, ¡gracias a Dios! bueno. Mire, su sucesor, reconoció...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Porque antes, perdone, le he enseñado lo que pasó en la comunidad autónoma, llegar a pleno empleo, ¿no?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, sí.



EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Si probablemente vamos a documentos, evidencias y referencias y leemos lo que usted ha dicho, pues vamos, no continuo. Le recordaría que vaya, a ver si se corresponde ese resultado con las valoraciones que usted establecía como ese dato.

Luego, en este caso -la digo- si eso hubiera tenido una incidencia como usted quiere insinuar, seguramente que ya en su momento hubiera tenido una intervención con una pregunta correspondiente. Creo que no hubo ninguna.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Su sucesor en esta misma Comisión, reconoció que la inversión del Gobierno, en GFB, en mayo de 2008 -ya no estaba usted- reconoció expresamente que había llegado a 31 millones de euros en aquel momento; todo bajo su mandato, no bajo el de él; no bajo el del Sr. del Olmo.

Yo le pregunto: ¿Por qué ustedes nunca pidieron autorización al Consejo de Gobierno para exceder en principio y luego sucesivamente, lo que la Ley autoriza a SODERCAN, a invertir en una empresa?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Vuelvo a repetirle lo mismo. Está documentado, está evidenciado, no creo que se plantease ningún problema. Y además en esos temas teníamos, y sabe perfectamente, la participación de los expertos de economía y por lo tanto, lo que correspondía en ese momento con la regulación de ese momento se hizo correctamente, porque yo creo que no planteó ningún problema.

La regulación que pudo haber en ese momento es la misma que hoy, en determinadas cosas, seguro que no y en otras que sí. Luego, hay que situarse en el momento y ver que todo -que yo sepa- está correcto. Porque sino, usted hubiera hecho una pregunta, usted hubiera iniciado un proceso y no hubo.

O sea, que tenemos la suerte de tener una gran persona y energía como es usted que ya se hubiera encargado de haberlo hecho notar. Yo sigo pensando que esas habilidades y bondades que usted tiene, las tenía y las sigue teniendo. Por lo menos, antes las tenía igual o mejor, espero que hoy haya mejorado; por lo tanto, me remito a ese otro tipo de evidencia.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Creo que fueron más de trescientas iniciativas parlamentarias referidas a GFB, Sr. Pesquera. Bien es verdad que ya no estaba usted aquí.

Pero voy a la pregunta. ¿Conoce usted -cuando se conoció el escándalo es cuando empezaron las preguntas- conoce usted a la firma Cambior?...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: ¿Cuándo se conoció...?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: El escándalo, el escándalo de GFB.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: ¿Estamos hablando de 2003 al 2007?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. yo le estoy hablando del 2003 al 2007, sí. Usted, no sé de qué época de la historia habla, pero yo estoy hablándole de esa época.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: ¿Qué escándalo del 2003 al 2007?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: GFB. ¿No cree usted todavía al día de hoy que es un escándalo?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No. ¿Qué escándalo del 2003 al 2007 se produce?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no, cuando se descubre que GFB es un escándalo es en 2007.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Pero ¿qué escándalo?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¡Ah!... ¿Usted no sabe que GFB es ningún escándalo, no?. ¿Usted niega que GFB era un escándalo?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Usted no ha leído que...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Usted cree que GFB es algo bueno, Sr. Pesquera?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: ...el mundo ha cambiado y se han podido producir otros sucesos; entre ellos como le digo, la propia empresa cambia el ejecutivo. Se han producido cambios. Pero...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Pero no ha habido ninguna cosa rara en GFB para usted?



EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Se lo he explicado, ¿no?. Documento, evidencia, acreditaciones, realidades.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bueno, yo le preguntaba: ¿Conoce usted la firma...?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Usted opina.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿...a los auditores Cambior&Jameson, ¿les conoce?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: ¿Quién?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Cambior, una auditoría.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: ¿De qué año me está hablando?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Del 2006. ¿No la conoce?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: ¿Firmado en 2006?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Como le estoy diciendo, documentos, evidencias. Yo no tengo toda la documentación. Y la documentación correspondiente a esas evidencias, creo que se las ha explicado el Sr. Villaescusa, en lo que corresponde a todos los aspectos técnicos.

Y que de la misma, si usted lo conoce, hubiera preguntado: si hubiera habido algún tipo de hecho que hubiera que preguntar. Creo que no solamente no lo hubo, y tenga en cuenta que en el proyecto como la estoy diciendo viene una participación previa de otro grupo político, viene una implicación del sector empresarial en el mismo, la COE. Y viene un conocimiento de los sectores sociales. Y en ese ámbito, todo lo demás que usted me está comentando -vuelvo a repetirle- se corresponde a evidencias, documentos, acreditaciones.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Perdón, D. Rafael, no valoro lo que está haciendo. Si quiere dirigirse a la Presidencia para que la... Pero es que esta cuestión me ha desconcertado un poco. ¿Va a salir, simplemente es eso?...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Era una pregunta a la Diputada.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Ya. Pero precisamente eso me ha desconcertado, levantándose de la mesa para hacerla. Bien. De acuerdo. Bien.

Puede continuar, sí.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Puedo continuar dice?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes, en funciones) Puede continuar. Sí.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Yo le pregunto a usted: ¿nunca tuvo conocimiento de un informe de la auditoría de esta empresa auditora, de febrero de 2006?, encargada por usted, por cierto, por SODERCAN.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Si dice Miguel Ángel Pesquera, yo creo que se equivoca.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¡Hombre!, si usted era Presidente de SODERCAN.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Sí, pero si me habla en persona, creo que se confunden los términos, ¿no?

Vuelvo a reproducirle lo mismo, documentos, acreditaciones, evidencias, realidades. Usted tiene la documentación y además en esos temas de manera más específica, el Sr. Villaescusa ya la ha explicado, ¿no?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Usted nunca conoció que la auditoria de Cambior ponía de manifiesto que en GFB se estaban haciendo prácticas no permitidas en España, por ejemplo, en la revalorización de activos?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le reproduzco lo que le he dicho y además le incorporo lo que también le he dicho; que en el contexto de documentos, evidencias, acreditaciones, no hubo ni por el ámbito público, institucional, político, ni social, sindical y empresarial ningún elemento que determinase un problema relevante que no fuera un puro elemento de la actividad y la dinámica de un proceso tan complejo como era llevar adelante el proyecto.



LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Usted considera que no era algo relevante, que les advirtiera una auditoria que una empresa en la que ustedes llevaban invertidos, ya en aquel momento cientos de millones de pesetas, no era relevante que estuvieran haciendo prácticas contables prohibidas en España. Usted eso lo considera que no era relevante.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le estoy diciendo que la realidad de documentos, evidencias, acreditaciones, configura una realidad que es la que es, independientemente de que yo no me voy a pronunciar sobre su opinión.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: También ponía de manifiesto esta auditoria, insisto encargada por SODERCAN, que había irregularidades fiscales en la adquisición de la maquinaria. Usted eso, ¿tampoco lo conocía?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le vuelvo a reproducir lo mismo, porque..., documentos, evidencias, acreditaciones, realidades.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea, a su mano llegó un informe de una auditoria, encargada por SODERCAN, en el que ponía en evidencia cosas tan serias y tan graves como éstas, y usted, ¿tomó alguna medida al respecto o lo consideró que eran nimiedades, como parece deducirse ahora?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No, no. Documentación, evidencia, acreditación y realidades, llegan a una conclusión que no tiene nada que ver con lo que usted está opinando o mostrando.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Días después o apenas un mes después de que llegaron, llegó a sus manos este informe de Cambior en la que usted ponía en evidencia, porque he hecho referencia a estas dos cosas pero hay otra serie de regularidades que les advertía que se estaban cometiendo en GFB.

Pues apenas un mes después, en mayo, fue usted a Costa Rica, a un Consejo de Administración, con el Sr. Villaescusa y con el Sr. Agudo. ¿En ese Consejo de Administración, se acuerda usted en términos generales, a qué acuerdo llegaron?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le vuelvo a decir que la relación de la empresa de cara a los objetivos con el gestor que en ese momento tenía, era buena.

De hecho si, de los viajes que se hicieron a Costa Rica, si se hizo uno como usted bien comenta, entre otras razones es porque la incorporación del propietario no solía venir a España; creo que el aquel momento por problemas de que tenía temores sobre temas de atentados o temas relacionados con el País Vasco. Vamos, o sea que era una cuestión personal, ¿no?

Y se aprovechó para hacerle..., pero el contenido del mismo que estará recogido en el consejo de administración, recuerdo lo mismo que le estoy diciendo, que era un proceso normal en el cual no hubo ningún elemento excepcional del mismo, de lo tratado. O sea que para ir avanzando, en todo el proceso de desarrollo y que de compromiso, de cumplimiento de ambas partes, ¿no?

O sea que no recuerdo como tampoco recuerdo que ningún consejo hubiera ningún problema que vulnerase esa situación común y conjunta de..., la misma que la estoy diciendo ahora. La misma que podía usted tener como miembro del Parlamento, ¿no?

Si estuviera llevando en el mismo el proceso y como máximo los problemas se podrían derivar en que retrasasen o no el ambicioso plan de consecución de la fábrica; pero nada más. O sea que no había, no ha habido durante ese proceso ninguna situación que llevase a algún tipo de problema, ¿no?

O sea, que era dentro de los temas de nivel que tenían su solución o su adecuación en el ámbito técnico, o sea que no configurasen otro nivel decisonal que llevase a otro tipo de cambio en el proceso, no hubo nunca.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Nos puede usted explicar cómo con ese informe de auditoría recientemente elaborado, ustedes viajan a Costa Rica y acuerdan con sus socios que habiendo un déficit de tesorería en aquel momento de 11 millones de euros, cómo es posible con lo que usted sabía, que estaba pasando en GFB, acuerdan que todo ese dinero lo va a poner SODERCAN?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Le vuelvo a reproducir lo mismo, documentos, evidencias, acreditaciones, realidades y en ningún momento hubo un problema que plantease una solución no abordable que continuase con el proceso de manera correcta. No tengo..., los problemas normales que podían resolverse en ámbito que le ha podido explicar el Sr. Villaescusa o de ámbitos técnicos.

Ten en cuenta que en todos los Consejos desarrollados en Cantabria, como bien usted dice, siempre había participación de los profesionales al más alto nivel, siempre en SODERCAN o de otros, que correspondía a uno de los



problemas, si había un problema puntual, bueno, pues podía ser de tema expropiatorio o algún problema en el tema de los recursos energéticos, otro tipo de recursos o ordenación de viales, etc. O sea, que siempre hubo una participación específica de aquellos que correspondía, pero no más allá de un proceso normal, o sea que no un problema como usted valora.

Y de manera específica en ese en concreto, tendría la solución en el ámbito que correspondía, pero no se... le vuelvo a reproducir, documentos evidencias, acreditaciones y la realidad del proceso normal al objetivo que teníamos en ese momento, que era el que los recursos se vieran plasmados en una realidad, hecho que se cumplió, vamos, por lo menos hasta el momento que...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No consideraba usted como Vicepresidente que era de GFB y Presidente de SODERCAN ningún problema que hubiera un déficit de tesorería de 11 millones de euros en una empresa que estaba incumpliendo sus socios costarricenses todas sus obligaciones, con un informe de auditoría en la mano, que ponía, sobre la mesa graves irregularidades fiscales y contables; usted eso no lo consideraba problema.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Vuelvo a reproducirle, documentos, evidencias y realidades. Y todo ello conlleva a una situación, de hecho no es problema puesto que no se manifiesta ningún problema.

Para que haya un déficit de tesorería se tiene que manifestar, se hubiera manifestado en un problema determinado. Si no se manifiesta es que no se produce.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pues me da usted pie ya con esto a terminar con lo que acabo de decir.

Estando usted de Consejero, nunca hubo problemas con los socios costarricenses, ¿no? Pregunto, pregunto.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Hubo los problemas derivados de un proceso complejo y bueno, como todo el proceso que usted conoce, si realiza una obra, pues hay un presupuesto, luego el presupuesto puede haber situaciones de mejoras o que el terreno tiene estas características, que el suelo a la hora de expropiar vale tanto.

Bueno, estoy un poco comentando, pero no más allá de ese alcance que digamos, tiene un alcance en un nivel, que se resuelve con los responsables y que no trasciende en una problemática que tenga que intervenir en una decisión de otro ámbito a nivel de Consejo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea, ¿nunca se puso sobre..., en sus reuniones del Consejo de Administración, nunca se puso sobre la mesa esos problemas que la auditoría de Cambior había puesto de manifiesto, nunca?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Nunca se trasladaron problemas que no tuvieran una solución normal, en el ámbito de la gestión del proyecto.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Su relación con los socios hasta el final fue correcta?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: La solución de los socios que en ese momento representaba hasta ese momento, como le vuelvo a insistir el responsable que justo cuando yo dejé, dejó también la empresa que era Max Fischel, creo que era riguroso y profesional y hubo en ese proceso, en ese tiempo y en ese proceso, fue correcta.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No tengo más preguntas, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sra. Portavoz.

Bien, pues abrimos ahora un segundo turno idéntico al anterior (desconexión de micrófonos)

EL SR. GUIMERANS ALBO: No puede ser que (...) lo previsto en el Reglamento y hacer un pequeño receso de diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Bien perfectamente, pues de acuerdo.

Reanudamos, si les parece, la sesión a las doce en punto, por poner una hora. De acuerdo, pues la suspendemos provisionalmente.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Reanudamos la sesión y abrimos un nuevo turno necesariamente más breve que el anterior pero de idéntico procedimiento.



Y tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Buenos días, Sr. Pesquera.

En principio darle las gracias por su comparecencia y colaboración con esta institución y por su paciencia.

Yo le voy a hacer una breve secuencia de preguntas que no necesitaría que extendiera usted la respuesta si no lo considera necesario.

La primera es, preguntarle si la intención del Gobierno, del cual usted formó parte, fue retomar un proyecto ya existente que había sido en su inicio gestado por el Gobierno anterior dirigido por el Presidente Sieso.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Como usted bien dice y he dicho a lo largo de la intervención sí y el Gobierno de Martínez Sieso incorporó energía positiva que no llegó a buen resultado pero que se vio que podría ser retomada y en ese sentido así lo hicimos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Y en el momento que usted empieza a formar parte de la gestión de ese proyecto, cuando le conoce, el entorno económico, social, sectorial, político ¿hacia viable y creíble que el Gobierno de Cantabria creyera en ese proyecto?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Sí.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ¿Conoce usted a D. Carlos Bedia?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Por supuesto, vamos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ¿Compartió D. Carlos Bedia con usted durante su mandato la presencia en el Consejo de Administración de SODERCAN?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Sí, bien dicho que en las fechas que estuvo vuelvo a remitir en ese caso a documentos y acreditación suficiencia porque eso se puede saber las fechas exactas, las fechas exactas no me acuerdo, pero sí, correcto.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Disculpe usted mi ignorancia sobre el funcionamiento de las empresas públicas, pero ¿el Consejo de Administración de SODERCAN era un órgano que actuaba de una manera colegiada, por tanto con la presencia y participación de todos sus miembros a la hora de tomar decisiones, me refiero?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Sí.

Las que correspondían al Consejo sí, sí.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Vale.

¿Conoce usted a D. Miguel Ángel López?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Miguel Ángel López personalmente yo creo que no, –vamos- no le identificaría, sé por lo que luego se ha escrito dónde estaba, qué tipo de relaciones pero ni le he tratado ni he tenido relación con él.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ¿Le ha llegado a usted algún informe firmado sobre esta persona o por esta persona?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No, puesto que obviamente en el nivel directivo si ha tenido que ver en la elaboración de algún informe evidentemente la presentación del informe corresponde al competente, bien sea el Consejero Delegado o Director General, creo recordar que no está en ese nivel.

EL SR. GUIMERANS ALBO: O sea si lo he entendido bien, la posibilidad existente es que esta persona dirigiera un informe a su superior jerárquico que, siguiendo esta cadena organizativa, pudiera haber tenido la posibilidad de llegar a los máximos órganos de dirección de esta institución.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Podría ser.

EL SR. GUIMERANS ALBO: La percepción que usted tiene del funcionamiento de SODERCAN, ¿permitiría afirmar la diligencia en la custodia documental de todo eso que usted nos ha identificado como un proceso de toma de decisiones?



Es decir, lo que sucedía allí constaba documentalmente en los niveles y en los ámbitos que fuera oportuno, que representara cada uno.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Totalmente de acuerdo puesto que lo he comentado a lo largo de mi comparecencia, las personas nombres y apellidos responsables, bien sea el caso de José Villaescusa como Francisco Royano, y el nivel técnico que ellos desarrollaban era lo suficientemente profesional y riguroso como para que así fuera, ¿no?

EL SR. GUIMERANS ALBO: Discúlpeme pero es que le hago una mínima aclaración de porqué le pregunto esto.

Este Grupo Parlamentario ha solicitado toda la información relativa a este tema que estuviera en SODERCAN y nos hemos visto sorprendidos por la presencia en los medios de comunicación de un supuesto informe que no ha llegado a nuestro conocimiento y eso es lo que justifica que haga la pregunta de la custodia documental, o si alguien puede extraer de esa institución documentos, porque eso sí es verdad que tendría otro tratamiento, no meramente parlamentario, sino pudiera ser susceptible de ser denunciado en otros ámbitos. Y si esta persona se ha hecho responsable de decir que tiene un informe, es lo que justifica esta pregunta.

Pero como había prometido ser breve, le doy las gracias por su colaboración con este Grupo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Bueno, algunas de las preguntas que tenía preparadas ya las ha hecho el Portavoz Socialista, así que voy a ir directamente al grano, porque sabe que le agradecemos que esté aquí, sabe que le agradecemos su presencia.

Por lo tanto, mire, yo, retomando un poco la situación que hemos venido debatiendo a lo largo de muchas Comisiones aquí, le quiero hacer una pregunta muy concreta: ¿Por qué cree que se paró el proyecto iniciado durante el anterior Gobierno, cuando digo el anterior Gobierno me refiero bajo la Presidencia del Sr. Martínez Sieso? ¿Por qué cree que se paró el proyecto en aquel momento, por qué quedó varado?.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Mi percepción, y creo que lo he comentado, es que las gestiones que se hicieron en relación con la empresa fueron buenas y positivas, pero al final se concretó en un tema que fue -yo creo que ésa fue la percepción que teníamos- el que no fuera adelante porque por una serie de razones al Gobierno le interesaba que la localización estuviera en Reinosa. Y el Grupo Pujol Martí veía en Reinosa problemas logísticos y problemas también de contaminación de suelos, yo creo.

Y yo creo que ahí quedó, en ese punto. No porque en el otro ámbito no hubieran avanzado y hubieran unas sensaciones positivas de ir adelante.

Ésa es la percepción, quizá el hecho de no haber dado otras alternativas hizo que encallase el proyecto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Una pregunta más, Sr. Pesquera.

Hablando de la época pasada, ¿tuvo usted alguna vez ocasión de comentar precisamente con el Sr. Royano, responsable de SODERCAN, cuestiones relacionadas con el asunto inicial, con ese asunto inicial, o impresiones del viaje que este señor y el Sr. Nalda hicieron a Costa Rica?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Las relaciones con D. Francisco Royano, yo creo que él siempre ha actuado con rigor y profesionalidad. Y todo aquello que pudiera comentar es conocido, en términos como los que estamos comentando de las gestiones realizadas derivadas en el interés y de lo que comentamos sobre la localización de que no pudo llevarse a cabo. En este sentido, yo creo que eso hasta en los medios de comunicación era conocido. O sea, que no hubo más alcance que lo mismo que se conocía.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muy bien.

¿Tiene usted una idea, aunque sea aproximada -ya sé que me va probablemente a remitir a los libros, pero yo no me resisto a preguntarle- tiene usted una idea aunque sea aproximada de la inversión pública realizada en el proyecto GFB?.



EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Bueno, como usted bien dice, evidentemente hay documentos, evidencias, acreditaciones. La complejidad de que la financiación -y lo he comentado- venga parte por un camino de subvenciones, parte por una participación accionarial, parte por otro tipo de participaciones, hace que se modifique a lo largo del proyecto.

Yo me remitiría ya en este caso, como es un dato que ha dado la propia Sra. Cortabitarte, la que ella ha dicho, de hecho que tiene la documentación. La Sra. Cortabitarte habló de que posteriormente, el Sr. Del Olmo, hubo una comparecencia, de 31 millones.

Pero como muy bien digo y por ser coherente con lo que he dicho anteriormente, me remito en este caso, aunque haga caso de una referencia de ella misma, que sumado de las distintas participaciones, que evidentemente no es lo mismo una subvención que una participación accionarial, una participación accionarial no es un dinero que se ponga, puede que se ponga para perder, se supone que se pone para recuperar y para multiplicar su recuperación.

Los avatares del desarrollo dirán lo que pueda ocurrir. Tiene un riesgo, obviamente, pero no es un fondo perdido, como es una subvención. Y como bien se conoce, los únicos fondos perdidos eran los programas que podían en ese momento existir, como puede ser a nivel nacional los incentivos regionales o a otros específicos a nivel local. Solamente dentro de ese ámbito hay unas cantidades menores para que puedan ser a fondo perdido subvención. Las grandes cantidades es la participación. Y eso yo creo que se recoge en todos los documentos, que siempre la participación accionarial es con el ámbito de lanzar el proyecto y de que esa participación se recupere, igual o mayor, ese es el siempre objetivo cuando ya el proyecto camina por libre.

Ese siempre, no, no tiene objetivo de permanecer la parte pública, por lo menos en este proyecto, no era el objetivo sino el de estar una, creo que eso se recoge en los documentos, una serie de años que permitan facilitar el desarrollo y que luego se recupere ese dinero para que siga siendo motor de desarrollo industrial de la Región y no objeto de, si el resultado es positivo, pues de generar beneficios o tener ese dinero introducido en un proyecto que ya funciona.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues es que no sé la cifra que ha dicho la Portavoz.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Yo creo que en torno a 30- 31 millones, creo recordar si mi memoria no me falla.

En 2008, 31 millones... Eso es lo que dijo. Si mi memoria no me falla.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, es que he tenido que abandonar dos veces la Comisión, a lo mejor ha sido en ese momento cuando lo ha comentado.

Y la he abandonado, para que lo sepan porque estoy medicado para eliminar líquidos y necesito hacerlo. No porque me aburriese sino porque la naturaleza obra, la medicina obra.

Bueno, pues 30 millones sí, me parece bien, otras veces se han hablado aquí de 60. Vamos por 30.

Le voy a hacer otra pregunta ¿en algún momento por parte de los señores de Costa Rica se comentó la no viabilidad del producto, en principio del producto y consecuentemente por tanto, de la fabricación y de la fábrica?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No, todo lo contrario, vamos...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muy bien.

Le voy a hacer ahora un par de preguntas que se las estoy haciendo a todos, Sr. Pesquera no se asombre. Pero como ya se las he hecho a todos, pues también a usted se las voy a hacer.

¿Alguna vez recibió regalos por parte de los responsables de GFB? Y ya le advierto, no entro en el típico detalle navideño, no. Y también de seguido le pregunto, ¿los hizo usted a ellos? Y también exonero ese típico detalle...

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: No, no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, pues una última pregunta, y en realidad, bueno, dirigida a conocer su opinión.

Mire, yo pienso, pienso, tal vez por mi implicación profesional, que aún se está a tiempo de reflotar o de recuperar y de poner en marcha este proyecto. Es cierto que tal vez, y además lo he dicho, que habría que acometer nuevas aportaciones, nuevas aportaciones me refiero económicas, pero también es cierto que la principal creo que ya está hecha. La parte de León ya está hecha.

Y también opino que una planta parada es la peor de las situaciones que se nos puede plantear. No recuperaríamos la inversión y además tampoco generaríamos empleo, que era uno de los objetivos.



Se lo hago porque estamos hablando en esta Comisión, ya llevamos unas cuantas siempre del pasado. Y a mí me empieza a preocupar ya el futuro, ¿no?

Por eso, por eso en su opinión le pregunto: ¿Usted intentaría forzar la situación en este sentido? Obviamente, y también lo he dicho yo, con todas las cautelas correspondientes, con todas las cautelas naturalmente, pero ¿usted intentaría reflotar y seguir peleando por este proyecto?

Y antes de que me conteste lo enlace, y lo enlace. Lo voy a preguntar: ¿sabe usted quién es pladur?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Sí, sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sabe.

¿Alguna vez se interesó por la marcha de este proyecto nuevo, a fabricar en GBF? Me refiero a los fabricantes de pladur, no al propio producto.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Esas son las dos preguntas, una ya me la ha contestado. Eran tres, una ya me ha dicho que sí, pero conteste al resto si es tan amable.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Bueno, ciñéndome al periodo que me correspondía obviamente en ese momento, como el objetivo prioritario era tener disponibilidad de la fábrica, conociendo el mercado, pues hombre, con pladur no se planteaba puesto que lo que se planteaba era desarrollar un mercado propio a nivel internacional. O sea que en ese momento.

Bueno, intentando contestar a la pregunta de que opino.

Es que no me corresponde como tal en la comparecencia del período de consejero.

O sea que esto se lo puedo decir como Miguel Ángel Pesquera. O sea que, y fuera ya que... Y ser un atrevido.

Pero sí conocedor de que el producto que GFB tiene, tiene otras condiciones tecnológicas y técnicas que van más allá de pladur, ¿no?

Y que en el proceso actual de la crisis, pero de desarrollo de mercados emergentes por fenómenos naturales, como ha ocurrido en Haití y en otros sitios, Japón y el desarrollo que puede tener África, tiene unas condiciones para construir vivienda, de calidad tecnológica, pero de más low cost, que puede permitirlo.

Pero yo no soy quién para..., estoy diciendo un comentario en lo que conozco del producto y esto entiéndase a nivel personal, ¿no?

Pero obviamente, en esos casos, la perspectiva de una fábrica de este tipo, siempre va a ser como hoy ocurre en lo que estamos viendo, con una proyección internacional, o sea que no necesariamente para un mercado como el nacional y como le digo, más en otros mercados de otros entornos que sí van a tener ese desarrollo en las condiciones tecnológicas que tiene el producto.

Lo que digo no es nada más que un poco comentar lo que ya en su momento, en el periodo que me corresponde haber estado, se contemplaba en los análisis o informes de conocimiento de los mismos, de viabilidad que tenía, ¿no?

Porque eso sí, vamos, el producto como tal, es distinto desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista ecológico, desde el punto de vista tecnológico que permite condiciones distintas, no es un producto que compita tan directamente como el que usted comenta, ¿no?

Pero vamos, esto ya, lo que estoy diciendo, yo creo que está fuera de...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, sí, Sr. Pesquera, si era precisamente eso lo que quería, su opinión, era su opinión personal como técnico sobre el producto, aprovechando que estaba aquí. Es lo que le quería hacer, que nos trasladase su impresión.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Lo más importante es lograr que el que lidera o lleve la empresa, la lidere y haga realidad esa..., esto que estamos comentando, ¿no?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muy bien, pues no tengo más preguntas de momento.



EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene ahora la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, brevemente, Presidente.

Aprovechando que el Sr. Pesquera ha recobrado la memoria, se acuerda más de la época del Sr. Sieso que de su propia época, yo le voy a hacer una pregunta: ¿qué documentos, acuerdos o preacuerdos encontró usted en SODERCAN o en la Consejería de Industria, firmado por el Sr. Martínez Sieso o cualquiera de los técnicos de SODERCAN sobre GFB, o sobre SUYESA o sobre el proyecto Reinosa? Llámelo usted como quiera.

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Yo creo que lo que he comentado es tan evidente que, si se produce una serie de gestiones, hay unas evidencias porque son conocidas públicamente, ¿no?

Pero como no se llega a un acuerdo, no se puede establecer un documento de preacuerdo, vamos, el sentido común, no lo sé si se produciría, pero a mí me diría que esas gestiones, la parte positiva ahí está, y la parte documental en cuanto a protocolo, como el que luego firmamos nosotros en Costa Rica, no pudo llegar a producirse, porque para que se produzca, es que ya has concretado lo más importante, en donde te localizas.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bien. No se encontró ningún acuerdo.

Y ¿cuánto dinero?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: O yo no le busqué pero porque el sentido común dice que las gestiones son gestiones y, si se produce un acuerdo es porque algo se ha realizado, concretado, ¿no?

Si no se llega a ello, no se va a expresar ese desacuerdo en un documento, ¿no?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Y ¿cuánto dinero había invertido o se había comprometido a invertir, el Gobierno de Martínez Sieso en este proyecto?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Ahí vuelvo a reproducir lo mismo. No, no, no lo sé porque si hay algún documento, probablemente en términos de otros referentes, otro tipo de pseudo-evidencias, como puede ser documentación en la prensa, pues ahí lo encuentre, pero no, vuelvo a reproducir lo mismo, si existe lo tendrá, habrá que recuperarlo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Y una última cuestión.

Se ha aludido, por parte del Portavoz -yo creo que Socialista- a que en el Consejo de Administración de GFB, de SODERCAN, estaba con usted el señor, mi compañero, Carlos Bedia.

Y aprovecho la ocasión para preguntarle, ¿por qué ustedes negaban información en el Consejo de Administración de SODERCAN a los miembros del Consejo de Administración de SODERCAN sobre GFB cuando se la pedían?

EL SR. PESQUERA GONZÁLEZ: Yo creo recordar, como la digo, la reproduzco, la remito a documentación y acreditaciones -que no sé el tiempo exacto que estuvo- pero no tengo la percepción de que, en concreto, en relación con GFB, se hiciera una pregunta o se pidiera documentación.

Eso probablemente fue la época siguiente. Porque la única percepción que tengo, es que la documentación que se realizaba, era en relación con aquellas preguntas que usted tenía planteado para el siguiente Pleno del Parlamento.

A lo cual, lo que siempre se le contestaba, es que la propia lealtad a un Consejo de Administración, determinaba que el Consejero tenía disponibilidad, y eso es lo que le contestaba el Sr. Secretario, de aquella información que pudiera trasladar sin hacer pública porque implicase a terceros, que impedía su tramitación, pero no porque se le negase ningún tipo de documentación.

Lo que él pedía era documentación, con relación a las preguntas que usted hacía, de otro tipo, con relación al Parlamento, y que se le recordaba que siendo miembro del Consejo de Administración, tenía una limitación en el uso o en el no adecuado uso, de esa documentación.

Bien sabe que una empresa, cuando tiene un Consejero, participa en la empresa y se puede tener toda a la documentación que quiera a nivel individual pero no puede hacer uso de implicados terceros, como pueden ser proveedores u otras empresas, porque vulneraría la propia... Pero eso se le contesta desde el punto de vista del Secretario



del Consejo y no tengo la percepción que con relación a GFB, en ningún momento, pero ya le digo que si lo encuentra en un documento, pues estará establecido.

¿Por qué? Por lo mismo que le decía, porque tampoco hubo en ningún momento ninguna pregunta por usted, cuando eran un poco, correa de transmisión de lo que usted preguntaba, ésa era la percepción que teníamos de su función.

Nada más, pero bueno, ésa es la percepción.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Termino, Presidente.

Yo en aquella época no conocía al Sr. Bedia, solamente le puedo aclarar si le interesa para algo, pero en cualquier caso está en las actas del Consejo de Administración de SODERCAN que sí las tenemos. Eso sí está en la documentación y se ve claramente que ustedes negaban o decían falsedades sobre el Consejo de Administración, sobre -perdón- GFB en el seno del Consejo de Administración de SODERCAN al que pertenecía este señor y del que preguntaba sobre GFB desde el año 2005. Y ustedes le ocultaban y le negaban información.

Se me ha olvidado la pregunta, Presidente, perdóneme.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Le iba a decir que preguntara.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Termino, termino, no quiero preguntar más.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sra. Portavoz.

Bien, pues finalizamos ya el debate de hoy con las últimas intervenciones, por un periodo máximo de cinco minutos cada uno de los Portavoces puede establecer sus conclusiones o efectuar sus alegatos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno, procuraré por hacer honor a un compromiso adquirido con el Presidente, de no agotar ni el tiempo, porque es que yo creo que no vale la pena.

Simplemente decir que hoy hemos asistido a un capítulo más de un esfuerzo inútil por parte del PP, de poner en circulación un escándalo. Tal como nos ha vuelto a recordar nuestra particular y me imagino que con las comparencias infinitas que nos quedan aquí presente, al final querida, apreciada Portavoz Fiscal.

La verdad es que me confundí, porque yo creí que hoy ustedes decaerían en su esfuerzo. Y decaerían en su esfuerzo porque ya han conseguido el único objetivo que ustedes pretendían con esto, el único, tenernos entretenidos durante un proceso electoral.

Llevamos sesiones maratonianas de la maquinaria, los 40 millones, el escándalo y no hemos podido acreditar lo que justificaría todo ese tipo de cosas.

Primero, no han podido ustedes acreditar en ningún caso, porque es imposible, enriquecimiento indebido de nadie. Pero no solamente ustedes, tampoco la Fiscalía anticorrupción después del análisis de la documentación, que la Consejería de Industria en su momento, remitió. Iba a decir que ustedes, les agradecemos que nos lo hayan trasladado, porque han sido ustedes las que haciendo uso de esta cortesía parlamentaria nos lo han hecho llegar, porque en esta secuencia de documentación trasapelada, lo mismo que el informe del Sr. López, tampoco está el informe remitido a la Fiscalía anticorrupción. Digo, nosotros no tenemos el informe del Sr. López, entonces no sé de qué hablamos, si no lo tenemos nadie, no sé de qué rayos hablamos ni de qué ponen en la prensa y de qué...

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): No intervengan desde el escaño, por favor.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...su compañero y miembro de la Comisión dice que se aclare por favor y que las gravísimas irresponsabilidades ¿de algo que no conoce y no sabe?

Pues realmente es fantástico. Por si nos quedaba alguna duda.

Todo esto después de lo que llevo escuchando, se parece tanto, tanto, a un proyecto fallido empresarial, por falta de voluntad o de intensidad de uno de los participantes, que yo creo que es eso. Que yo creo que simplemente es eso.

Pero si no hay utilización indebida de recursos públicos, sí, yo denuncié una utilización indebida de este Parlamento por parte del Partido Popular.



Hoy deberíamos estar discutiendo de aquello relevante, de aquello que ustedes con nuestra presencia aquí nos están impidiendo y es en el análisis de la Ley de Presupuestos que ustedes han incumplido presentándola fuera de plazo. Ésa sería nuestra responsabilidad básica, analizar los presupuestos, no estar aquí debatiendo sobre si 40 es igual a 44 o sobre la vida amorosa del cangrejo, que es de lo que vamos a acabar discutiendo con su secuencia de preguntas porque esto no tiene, sinceramente, ningún sentido, ningún sentido.

Nosotros esperamos con impaciencia la presencia aquí de los administradores concursales que pongan negro sobre blanco, cantidad de cosas que aquí se han dicho, y si nos hubieran hecho caso y hubieran venido los primeros, nos habríamos ahorrado toda esta parafernalia que solo vale para tener entretenido al Parlamento y darle dolores de cabeza a los compañeros de los medios de comunicación que nos acompañan.

Claro, porque al final ¿de qué discutimos? La valoración cuándo se hizo..., pero si se decía que es provisional en los documentos, eso sí que nos han llegado, y que se transformaría en definitiva cuando estaba instalada ¿cuándo se hizo la valoración? Pues cuando se instaló.

Y ¿cuál fue la tasación? Pues la misma que en el inicial. Y ¿la diferencia de los 100.000 euros? Pues se le cargó a Euroamérica en su parte.

¿Dónde está el escándalo? ¿Pero qué estamos persiguiendo, sombras? ¿o simplemente estamos utilizando una institución en beneficio de un Partido Político que quiere sembrar dudas sobre todo?

Porque claro, si después de lo de ayer del bioetanol esto tampoco ¿quién va a venir a instalarse en Cantabria? ¿Qué empresario puede ser tan suicida que con esta ayuda institucional tenga la más mínima tentación de venir a instalarse aquí?

Y como me había comprometido con usted..., he tardado tres...

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Cuatro treinta y cuatro.

Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Bueno, voy a iniciar estos cinco minutos que también espero que sean muy justitos, diciéndole al Sr. Pesquera que me ha complacido escucharle su opinión sobre la maquinaria, porque la comparto.

Ya se ha dicho aquí varias veces que son líneas fabricadas bajo pedido, que están con unas especificaciones, se fabrican con unas especificaciones muy concretas, que tienen por tanto la misma vida útil que vaya a tener el producto, la misma vida útil.

Y que están efectivamente diseñadas para llevar a efecto una producción. Pero bueno, está bien que lo diga porque está siendo difícil, está siendo difícil que esto se entienda en esta Comisión; suelo decir yo en estas ocasiones que claro más difícil va a ser explicar lo que es una rosca whitworth casi seguro.

Mire, en cuanto al informe del Sr. López, nosotros..., porque lo ha sacado el Portavoz Socialista, ya le hemos pedido para que nos le remita. Espero que este informe sí que aparezca porque me he vuelto a tragar los mil y pico o dos mil folios que nos han remitido y no lo encontré.

Por tanto y cierro mis referencias a usted Sr. Pesquera, y no le suene mal, pero poco que no supiéramos nos ha aportado su presencia aquí ya, realmente.

Y ahora quería hacer un par de comentarios, Sr. Presidente. Quiero manifestar bueno, que encuentro algunos defectos de funcionamiento por parte de, sí, en este caso del Gobierno probablemente a la hora de la remisión de documentación a estos Diputados y quiero que conste en acta y que se tomen las medidas oportunas por parte de esta Comisión.

Mire, no es de recibo, me parece a mí, recibir respuestas sin sello de salida del departamento correspondiente, sin firma de un responsable que lo remita. Creo que los Diputados nos merecemos, como poco, que el departamento que nos remite ponga el sello para saber dónde está y que algún responsable firme el que nos lo remite.

Porque si no obviamente yo ahora mismo aquí arriba pone Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio pero no lo voy a hacer por muchos de los argumentos que precisamente ha dado hoy el Sr. Pesquera, pues porque si le



pregunto al Consejero me va a decir que ¡hombre! de eso no se ocupa él, es evidente que no, no se lo puedo decir salvo a título de comentario.

Pero nadie firma y nadie sella una salida, entonces que se corrijan estas cosas para saber por lo menos adonde dirigirnos. No es nada más que un detalle de forma, pero caramba, quería hacerlo constar porque en el caso nuestro, pues nos llega la documentación, las contestaciones sin sello de salida y sin una firma de algún responsable, aunque sea el Jefe de Servicio, pero bueno, poder saber a quién dirigirnos. Era solamente un comentario en ese sentido.

Y lo hago porque fijese, hay un asunto que todos sabemos, también a título de comentario, porque todos sabemos que el Sr. Nalda y el Sr. Royano fueron a Costa Rica, creo que lo sabemos todos. Pero como me contestan que no hay facturas de ese viaje en el Gobierno, pues a mí me extraña, la verdad me extraña ¿no? y nada, lo comento solo a título de conocimiento de todos para que cuando vengan el Sr. Nalda y el Sr. Royano aquí, que comparecerán, pues por lo menos los Grupos les preguntemos quién las pagó, porque lo que no voy a aceptar harto de vino es que se lo pagaron ellos.

No, no, eso es prácticamente impensable, y si quieren les cuento el chiste del político, que seguro que ya le saben, ¿no?

Por eso, no me lo creo, no. Con seguridad existieron y si no que nos digan por qué parte se abonaron esas facturas, porque vamos, es un tanto extraño, ¿no?

Bueno, y por último quiero hacer constar que efectivamente, esto es una Comisión investigadora y lo hago además en calidad de Portavoz de un Grupo, pero también como Secretario de la Mesa, también como Secretario de la Mesa.

Y tengo que recordar, para que en adelante se cuiden un poco más las formas que los comparecientes tienen unas obligaciones pero también tienen unos derechos. Que yo, aunque nadie me escucha, ya lo sé, todas las mañanas cuando iniciamos la Comisión leo todo eso.

Y entre esos, entre esos derechos está el de no declarar o también el de no confesarse culpable de algo ilícito, etcétera, etcétera.

Por tanto, creo como apuntaba el Portavoz Socialista que esto no es un juicio, que aquí no hay un fiscal, aquí no hay, que yo sepa abogados en ejercicio, licenciados en Derecho puede que haya, puede que haya, pero abogados en ejercicio, igual no, igual no hay.

Y por lo tanto, que no se le dé un tinte de vista, que parece una vista en ocasiones, parece una vista de un tribunal.

Y se dan demasiadas vueltas a los conceptos, se apela en muchos casos a la memoria del compareciente, y claro esto puede dar lugar a lapsus, a equívocos, ¿no? que sin duda luego, que ya le advierto a los comparecientes, seguro estoy de que se van a utilizar.

Como Comisión investigadora que somos, es cierto que lo que sabemos no teníamos por qué preguntarlo, es cierto, deberíamos de preguntar lo que no sabemos.

Pero estamos preguntando siempre lo que ya sabemos, y yo creo que se está buscando el lapsus de uno de los comparecientes para encontrar una contradicción y como poco y como poco, al compareciente ese, ponerle en un aprieto.

Por eso digo que se cuiden un poco las preguntas y que aquello que ya está sabido y manido por los muchos comparecientes, pues nos abstengamos de volver a preguntarlas porque algún día ocurrirá eso, que alguien dirá pues que eran ocho en vez de 80 y ya montaremos aquí el pollo correspondiente.

Creo que son formas que debemos de cuidar y sobre todo, por respeto a los comparecientes porque tienen ese derecho que se les lee al inicio, de no responderse si así lo desean.

Nada más Presidente, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Muchas gracias.

Antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Popular, simplemente comentar que como Presidente de la Comisión, desde luego, he dado traslado a todos los acuerdos que hemos adoptado en la Mesa, solicitudes de documentación incluida.

Bueno, es el Gobierno el que lo remite, es decir,...



Quiero decir, yo lo que puedo hacer es poner de manifiesto lo que usted ha dicho aquí respecto a la documentación y respecto a los comparecientes.

Bueno, yo creo que es un esfuerzo de la Comisión y de esta Presidencia desde luego, respetar al máximo su libertad absoluta a la hora de manifestarse y también la de los Portavoces a la hora de efectuar las preguntas, que en un momento determinado pueden herir sensibilidades, entiendo, un determinado sector político y en otros, herirán otras.

Pero que en todo caso, mediremos siempre por el mismo rasero y es el de que sea el de la máxima libertad para que ejerzan su labor los Portavoces y por supuesto, se garanticen los derechos de los comparecientes.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias Presidente.

Yo simplemente, con esto último que señalaba el Sr. Pérez Tezanos, de que la documentación está sin firmar, yo le aseguro que recibí documentación del Gobierno anterior surrealista total, sin firma, sin membrete y sin nada de nada.

Pero no, pero sin salirnos del tema, aquí tengo el informe que se mandó a la Fiscalía anticorrupción por su Gobierno, a la Fiscalía anticorrupción un informe sin firmar.

Y a usted le sorprende enormemente que llegue al Parlamento alguna contestación o alguna documentación sin firmar.

Simplemente, quería hacer esta aclaración.

Mire, y en cuanto a lo dicho por el Sr. Guimerans...

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Un momento Sra. Portavoz, ya que ha hecho usted una intervención, digamos, que no es precisamente de conclusiones, manifiesto que queda manifiesta...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Le quería matizar a la Sra. Portavoz que la traiciona el subconsciente, no era mi Gobierno, era el Gobierno de Cantabria, era el Gobierno de Cantabria.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Usted apoyaba...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, sí, y usted atacaba pero por eso no la vamos a llevar a la cárcel.

Ya lo comprenderá, era el Gobierno de Cantabria, pues era el Gobierno de Cantabria pero no mi Gobierno.

Como ahora es el Gobierno de Cantabria también y no su Gobierno, ¡eh!

Pero perdone, que me da igual.

Eso no justifica el que ahora se vuelva a hacer, si usted puede que tenga razón, ¿de acuerdo? Pero yo solamente traslado la queja al Presidente para que tome medidas. Punto. No me saque si en el pasado se hacía. Si se hacía, mal hecho.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, hombre no, si es que digo...

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): No estamos en un debate. Ahora tiene usted su turno de intervención y da usted las conclusiones.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Voy a las conclusiones.

Mire, Sr. Guimerans, se lo tengo que decir siempre en las conclusiones, porque usted sigo con la matraca de que estábamos a otra cosa. Pues mire, ya han pasado las elecciones, no tenemos más que hacer para las elecciones, con lo cual verá usted, aunque no lo quiera ver, que nuestro objetivo es descubrir todo lo que ha pasado en GFB y quiénes han sido los responsables del quebranto patrimonial que se ha producido a una sociedad pública como es SODERCAN, y del quebranto patrimonial que se han producido a las arcas públicas de todos los cántabros.

Una inversión entorno 31 millones de euros, reconocía el Sr. Consejero de Industria de entonces en el año 2008, hoy se cifra entorno a los 50 millones de euros, utilizando indebidamente los recursos públicos, claro que sí. Invertir dinero público en un proyecto en el que hoy, el Consejero de Industria de entonces, reconoce no haber visto ni un plan de viabilidad, no haber leído un informe técnico, ni jurídico sobre el proyecto, ¿Eso no es utilizar los recursos públicos?...



EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Por favor, respeten el uso de la palabra del Portavoz.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Eso, si no es utilizar los recursos públicos indebidamente, venga Dios y lo vea.

Una empresa que está en concurso de acreedores; o sea, ahogada por las deudas; con todos sus trabajadores en casa, o sea en desempleo y sin cobrar. ¿Eso no es un escándalo? Que una empresa promovida por el Gobierno Regional, en la que vamos a perder cientos, miles -mejor dicho- de millones de las antiguas pesetas, ¿Eso no es un escándalo para usted?. Yo, la verdad es que me pasmo.

Se pagaba por una maquinaria 14 millones más de dólares de lo que costó. Ingresaron en las arcas de Euroamérica; este señor principal responsable entonces de la Consejería de Industria, Vicepresidente de GFB; autorizó que esa empresa: Euroamérica, se llevara 14 millones de dólares de los cántabros, más de lo que costaba la maquinaria.

Eso lo dicen como muy bien dice el Sr. Pesquera, lo dicen los papeles. Eso sí que lo dicen los papeles. Ésa es la realidad. Y a ustedes, eso no les parece un escándalo.

Yo también estoy con el Sr. Tezanos, solo en una cosa, en el derecho de no declararse culpable del Sr. Pesquera y en el derecho a no declarar. Pero nosotros estamos preguntando aquí, precisamente, por lo que no sabemos; los hechos objetivos los sabemos, pero queremos saber el grado de conocimiento y, por tanto, el grado de responsabilidad de cada uno de los comparecientes aquí.

Y el señor que ha comparecido aquí hoy es uno de los grandes artífices de SODERCAN. Hoy se ha podido usted escudar como siempre ha hecho cuando fue Consejero de Industria, en esos discursos oníricos y extravagantes que usted hace, para rellenar el tiempo. Se puede usted escudar en lo que quiera, pero hoy hemos visto clarísimamente como acabo de decir; que usted enterró o permitió que se enterraran 50 millones de euros, de dinero de los cántabros, sin haber leído el informe, sin haber visto una peritación y sin haber hecho nada de nada. Y encima hoy se quiere marchar de aquí echando la culpa al Sr. Villaescusa de todo.

Mire, el Presidente de SODERCAN era usted, el Vicepresidente de GFB era usted y era el Consejero de Industria y no eche la culpa al empedrado. Usted es tan autor de GFB como el que más.

Y siga usted viviendo en ese mundo sideral, mientras está fuera del Parlamento, pero aquí usted debería más respeto a este Parlamento, debería haber contestado a lo que le he preguntado o al menos decir claramente que no quiere contestar, pero no haberse ido por los Cerros de Úbeda y cuando ha dicho algo ha sido echar la culpa al empedrado y con esto termino, Presidente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Van den Eynde Ceruti): Gracias, Sra. Portavoz.

Levantamos la sesión.

Yo antes quiero agradecer al Sr. Pesquera la comparecencia, la deferencia que ha tenido y disculpe las molestias que le hayamos podido ocasionar y les informo de cara a los medios de comunicación, que mañana comparecerá el Sr. Sota. En el orden estaba establecido en el calendario inicial que compareciese el Sr. del Olmo, luego el Sr. Sota, pero el Sr. del Olmo nos solicitó un aplazamiento por una cuestión personal y lógicamente lo hemos atendido y el orden será, mañana comparecerá el exconsejero, el Sr. Sota y pasado mañana el Sr. del Olmo.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos)